



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 135-2022

ACTA N° 135

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día trece de setiembre del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 2 de 63

- 1 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 V. Juramentación miembro de la Junta Administradora del Cementerio de Las
- 3 Juntas de Pacuar
- 4 VI. Aprobación del Acta Ordinaria 134-2022
- 5 VII. Presentación del proyecto de construcción del Centro Cívico por la Paz
- 6 VIII. Asuntos de la Presidencia
- 7 IX. Correspondencia
- 8 X. Cierre de la Sesión

10 **ARTÍCULO I.**11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**15 **Invocación.**

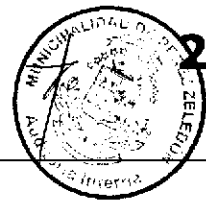
16 La regidora Mayra Calderón Navarro procede a realizar la invocación.-----

18 **ARTÍCULO III.**19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la
- 22 Escuela El Roble Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María José Madrigal Olivares	1 1748 0295
Maily Stéfanny Ulloa Bonilla	1 1630 0337
Stéfanny Rebeca Cordero Navarro	1 1405 0839
Yajaira Del Carmen Cordero Mora	1 1459 0765
Irma Fonseca Rodríguez	7 0121 0856

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.---



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

1 **ACUERDO 01:** Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de Junta de
2 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.--
3 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme la nómina presentada para el nombramiento de Junta de
5 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
6 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7
8 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida a la señorita Dorothy,
9 quien es la persona que traducirá la sesión en el lenguaje LESCO.-----

11 **ARTÍCULO IV.**

12 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

13 a) Junta de Educación de la Escuela El Roble Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María José Madrigal Olivares	1 1748 0295
Maily Stéfanny Ulloa Bonilla	1 1630 0337
Stéfanny Rebeca Cordero Navarro	1 1405 0839
Yajaira Del Carmen Cordero Mora	1 1459 0765
Irma Fonseca Rodríguez	7 0121 0856

21 **ARTÍCULO V.**

22 **Juramentación de un miembro de la Junta Administradora del Cementerio de Las**
23 **Juntas de Pacuar.**

24 La persona no se hizo presente.-----

26 **ARTÍCULO VI.**

27 **Aprobación del Acta Ordinaria 134-2022.**

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
29 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
30 ordinaria 134-2022, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

1 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
2 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
3 ordinaria 134-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

4
5 **ARTÍCULO VII.**

6 **Presentación del proyecto de construcción del Centro Cívico por la Paz.**

7
8 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal brinda la
9 bienvenida al señor Andrés López López, Gerente de Prevención Social de la Violencia
10 de la Unidad Coordinadora de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia,
11 Ministerio de Justicia y Paz.-----

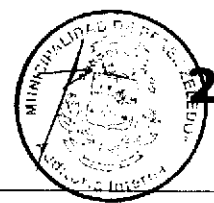
12
13 El señor López López agradece el espacio brindado para poder presentar el avance de
14 la construcción del Centro Cívico por la Paz en Pérez Zeledón.-----

15
16 Este proyecto se llevará a cabo con el préstamo comprometido en la Ley N°9968 con el
17 BID, añade que tienen dentro de este programa el objetivo de contribuir a la disminución
18 de homicidios y asaltos en Costa Rica.-----

19
20 Para esto tienen dos objetivos específicos: poder mejorar la efectividad policial para
21 prevenir el delito en distritos priorizados y reducir los comportamientos delictivos de
22 adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia en distritos con desventajas
23 concentradas.-----

24
25 Estos dos objetivos forman parte del servicio que se brinda a dos principales
26 instituciones, el Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Justicia y Paz a través
27 de su Vice Ministerio de Paz.-----

28 Este es un proyecto que tiene un plazo de ejecución de cinco años y tiene un monto de
29 préstamo de \$100.000.000 que ya han sido comprometidos y que están disponibles para
30 ejecutar todo lo que está involucrado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 5 de 63

1 El Ministerio de Justicia y Paz funge como organismo ejecutor y para eso se creó esta
2 unidad de coordinación de máxima desconcentración que está representada en su
3 persona para trabajar en Pérez Zeledón.-----

4

5 El área que tiene a cargo tiene dos objetivos: 1. La disminución de la exclusión educativa
6 de jóvenes entre 12 y 17 años que participan en los Centros Cívicos por la Paz, 2. La
7 disminución de aprehensiones de jóvenes menores de edad en los distritos de influencia
8 de los Centros Cívicos por la Paz con respecto al resto del país.-----

9

10 Actualmente en Costa Rica se cuenta con siete Centros Cívicos por la Paz, que se
11 encuentran en funcionamiento en Garabito, Santa Cruz, Aguas Zarcas, Heredia,
12 Cartago, Desamparados y Pococí, estos trabajan con gobiernos locales para poder
13 fortalecer el trabajo preventivo.-----

14

15 Con la ejecución del financiamiento se tienen planificados ocho nuevos Centros, en
16 Corredores, Puntarenas, Liberia, Limón, Goicoechea, Pérez Zeledón, Alajuela y Pavas.
17 Esta red de Centros Cívicos por la Paz pretende acercar el trabajo preventivo que realiza
18 el Poder Ejecutivo en coordinación con los gobiernos locales, convirtiéndose cada uno
19 en una plataforma que logra generar articulación institucional para poder hacer frente a
20 la prevención de la violencia que es un fenómeno complejo y que requiere el trabajo
21 integrado de las instituciones. -----

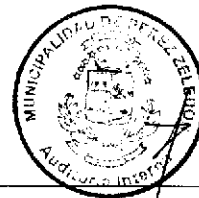
22

23 De esta forma es que un Centro Cívico por la Paz pretende hacer esta estratégica de
24 integración local que es impulsada por el Gobierno Central y cogestionada con cada
25 Municipalidad. -----

26

27 Además, se promueve el desarrollo personal y el cambio social a través del potencial
28 personal, social y los intereses de las personas mejores de edad.-----

29 Si le preguntamos a un joven ¿Qué es un Centro Cívico por la Paz? Nos respondería
30 que es un espacio de oportunidades. De esta forma se desea generar un territorio joven,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 6 de 63

1 seguro y respetuoso de los derechos, libre de violencia, de todas formas de
2 discriminación, tabaco, alcohol, drogas y armas.-----

3

4 Este espacio seguro pretende la participación voluntaria de personas menores de edad,
5 se tiene gratuidad en los servicios con el fin de acercar a las comunidades con
6 vulnerabilidad.-----

7

8 Además, se trabaja con horarios públicos no tradicionales para complementar la oferta
9 que ya realizan los centros educativos y no competir con lo que realizan.-----

10

11 Su trabajo está enfocado en un modelo preventivo y que se basa en tres ejes de trabajo:

12

13 1. Eje de auto cuidado y cuidado. Se trabaja con estilos de vida saludable, como poder
14 entender y prevenir las violencias que podrían estar en nuestros entornos y a
15 través de esa identificación poder ejercer nuestros derechos personales.-----

16

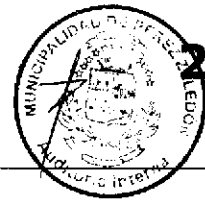
17 2. Eje de inclusión social. Se trabajan dos principales áreas: la permanencia
18 educativa y el proyecto de vida que puede llevar alguna persona para tener
19 claridad sobre cómo trabajar su empleabilidad e incorporarse en el mercado
20 laboral.-----

21

22 3. Eje de convivencia y cultura de paz. Se trabaja con temas relacionado con la
23 celebración de las diferencias, las emociones, el control y la cultura de paz y
24 convivencia.-----

25

26 Hay un eje de trabajo metodológico que lleva los Centros Cívicos sin paredes que
27 desarrollan dos principales áreas: una oferta informativa para las comunidades,
28 entonces, se utiliza el Centro Cívico como infraestructura pero principalmente como un
29 centro de operaciones y salen de forma extensiva a las comunidades para poder llevar
30 estos servicios a comunidades que por alguna distancia no pueden desplazarse al



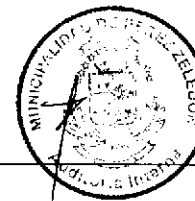
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 7 de 63

- 1 Centro o bien temas relacionados con esta nueva etapa donde se trabaja de forma
2 preventiva mientras llegan las paredes de la infraestructura que vendrá para este cantón.
3 La ruta de trabajo les permite poder llevar esta inversión cuando tienen los diferentes
4 instrumentos jurídicos en regla:
5
6 • Convenio MEP-Ministerio de Justicia y Paz, donde se garantiza que el MEP va a
7 generar una oferta complementaria en todos los Centros.-----
8 • Adenda convenio con el PANI, para que de forma preventiva se trabaje en primera
9 infancia en las instalaciones.-----
10 • Convenio Marco el cual dice que el Municipio está interesado en tener un Centro
11 Cívico. Este Convenio en el caso de PZ ya fue aprobado por éste Concejo
12 Municipal.-----
13 • Cartas de entendimiento que es la que permite asegurar que el Municipio tiene
14 las posibilidades de dar la sostenibilidad que el Centro necesita a lo largo del
15 tiempo.-----
16
17 Agrega que ha conversado con la Alcaldía y Vice Alcaldía para poder identificar algunas
18 de esas inversiones que se requieren y que están relacionadas con el mantenimiento
19 preventivo y correctivo de la infraestructura que se estará donando a este Municipio en
20 un terreno municipal, todos los servicios públicos, una administración municipal que será
21 un motor importante junto con la plaza que se generará con el Ministerio de Justicia y
22 Paz.-----
23
24 En la proyección se tiene previsto que este Convenio Marco se pueda firmar de forma
25 oficial en las próximas semanas y poder trabajar el tema de la carta de entendimiento a
26 más tardar a fin de año.-----
27
28 Con estos temas resueltos, se espera poder comenzar el proceso de inserción
29 comunitario en PZ para el 2023.-----
30 ¿Qué se necesita lograr para un Centro Cívico?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 8 de 63

- 1 • Un terreno, el cual ya fue identificado por el Municipio, ubicado cerca de las
- 2 bodegas del CNP, en una de las comunidades que alberga diferentes caseríos
- 3 que pueden generar interacción con personas que más lo puedan necesitar
- 4 dentro del cantón.-----
- 5 • El Convenio marco.-----
- 6 • Carta de entendimiento.-----
- 7 • Diseño por medio de una licitación.-----
- 8 • Construcción. -----
- 9 • Inserción comunitaria. Esto representa la oportunidad de acercamiento y conocer
- 10 mejor las condiciones de PZ y las adaptaciones que se requieren trabajar.

11

12 Hay tres servicios que se estarán trabando a partir del próximo año:

13

- 14 • Profe Comunitario, el cual es el trabajo conjunto con el MEP y se estará
- 15 contratando a una persona que estará generando acciones de permanencia
- 16 educativa con las personas que tienen mayor vulnerabilidad y están propensos
- 17 de dejar el sistema educativo a nivel de colegio, además, los que deseen
- 18 reincorporarse al sistema educativo.-----
- 19
- 20 • Centros Cívicos sin paredes.-----
- 21
- 22 • Capacitaciones en temas de prevención ciudadana y violencia con instituciones,
- 23 líderes comunitarios y redes de trabajo que existen en el territorio.-----
- 24

25 En el caso de Pérez Zeledón, una vez que se concluyan estos hitos para este año,

26 estarán acompañando el ciclo lectivo 2023 con la figura de Profe Comunitario. -----

27 Asimismo, se estará trabajando con la licitación del diseño donde PZ figura en el paquete

28 3 de los ocho Centros.-----

29 Paralelamente, los procesos de formativos en Centros Cívicos sin paredes para el

30 segundo semestre del 2023.-----



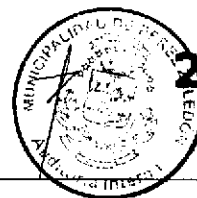
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 9 de 63

- 1 Agrega que se trabaja por obras múltiples, eso significa que esta licitación de diseño va
2 a estar acompañada de otros Centros al igual que la construcción.-----
3
- 4 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
5 referirse al tema expuesto.-----
6
- 7 El señor Presidente Municipal ofrece las disculpas del caso por la ausencia del señor
8 Alcalde Municipal el cual se encuentra en la comunidad de Rivas atendiendo
9 emergencias producto de las fuertes lluvias.-----
10
- 11 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que como ex Director de Colegio, una
12 buena cantidad de centros educativos participan con el Poder Judicial y el
13 Ministerio de Justicia y Paz, por ejemplo, lo que es Justicia Restaurativa, el cual
14 es un buen programa.-----
- 15 Consulta ¿Cómo evitar la politización de este Centro? ¿Han visto cuáles distritos del
16 cantón van a atender? Ya que en este caso Pejibaye es un distrito con un índice de
17 desarrollo de un 46% y el Centro se va a ubicar en Daniel Flores. -----
18
- 19 ¿Cuáles parámetros van a utilizar y si van a ser los del MIDEPLAN para efectos de índice
20 de desarrollo?-----
- 21 Considera que es muy bueno que vayan en esa lucha frontal de lo que antes se llamaba
22 deserción y ahora se denomina exclusión educativa.-----
23
- 24 • El regidor Runny Monge Zúñiga manifiesta que tuvo la oportunidad de ver este
25 proyecto hace un año aproximadamente, cuando en Buenos Aires de Puntarenas
26 se hizo una reunión con los cantones de la zona y pudo asistir con el señor
27 Alcalde y le pareció muy interesante para nuestro cantón.-----
- 28 Al respecto, se ha hecho el esfuerzo y con la colaboración de los Ministerios, por lo que
29 es una gran oportunidad para nuestros jóvenes para que se alejen de la delincuencia y
30 las malas amistades.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 10 de 63

1 Es por ello que los felicita y espera que se logre ejecutar en Pérez Zeledón para beneficio
2 de la juventud.-----

3

4 Consulta ¿Cuándo se inicia el proyecto físico como tal? ¿Cuánto tarda la construcción
5 del mismo?-----

6

- 7 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece la presentación realizada ya que
8 es importante que las personas hayan podido escuchar respecto a este proyecto
9 tan noble para beneficio de nuestra población joven.-----

10

11 Señala que entendió que el proyecto inicia como un proyecto sin paredes, pero una vez
12 que esté todo el edificio completo ¿Cómo funciona? ¿A cargo de quién está a cargo la
13 formación que se vaya a implementar?-----

14

- 15 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo expresa que le complace ver este proyecto y
16 lo felicita por el esfuerzo realizado y establecerse en Pérez Zeledón.-----

17

18 ¿Cuál va a ser la coordinación con las escuelas y colegios del cantón o sólo abarca el
19 distrito de Daniel Flores?-----

20

21 ¿Qué sucede con los jóvenes que no están estudiando? ¿Pueden tener la oportunidad
22 de integrarse a este Centro?-----

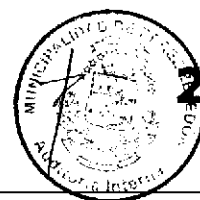
23

24 El señor Presidente Municipal cede la palabra al señor Andrés López López con el fin de
25 que responda las consultas realizadas.-----

26

27 Con respecto al tema de la Justicia Restaurativa, este es relevante cuando se trabaja
28 con personas menores de edad y personas jóvenes.-----

29 Estos son parte de los acercamientos que realizan en prevención secundaria donde
30 están convencidos que los enfoques restaurativos pueden ser mucho más convenientes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 11 de 63

1 para restaurar los daños y aprender nuevas formas de comportarnos y apoyar los
2 procesos de reinserción social.-----

3

4 Actualmente los siete Centros Cívicos por la Paz trabajan en mayor medida con el Poder
5 Judicial atendiendo casos de Justicia Restaurativa y también han estado interesados en
6 poder extender lo concerniente a las prácticas restaurativas, la posibilidad de
7 reestablecer el vínculo y poder generar reparación sobre los daños.-----

8

9 En este sentido tienen una identificación clara de cuáles delitos son posibles para la
10 infraestructura y sobre todo para el modelo de gestión y prevención que tienen.-----

11

12 A cerca de la politización del Centro Cívico, es algo que ya han vivido en el pasado con
13 los siete Centros, donde se han incorporado los diferentes cambios de las
14 administraciones, tanto en Gobierno Central como local.-----

15

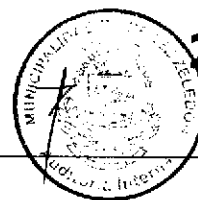
16 Añade que está muy satisfecho en que los Centros Cívicos se han convertido en una
17 estrategia que trasciende las administraciones, estos Centros se iniciaron con la
18 administración de la ex Presidenta Laura Chinchilla, pasando por la administración de
19 don Guillermo Solís, Carlos Alvarado y ahora se encuentran en una cuarta
20 administración que tiene la posibilidad de trascender una política de Estado en materia
21 preventiva.-----

22

23 Agrega que dentro de los preceptos está ser un espacio apolítico y religioso porque no
24 saben cuáles son los credos de las personas que participan en los Centros y en eso son
25 muy respetuosos, por lo que son espacios totalmente neutros.-----

26

27 Respecto al distrito, los Centros claramente están alojados en una territorialidad
28 específica, en este caso el distrito de Daniel Flores pero pretenden tener la mayor
29 cobertura posible, en este caso cualquier persona puede participar de los programas,
30 siempre y cuando cumpla los requisitos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 12 de 63

1 Para el inicio del proyecto, la Unidad Coordinadora ya cuenta con los primeros
2 desembolsos por parte del BID y eso les permite trabajar ya.-----

3

4 Consideran que en el mes de marzo del 2023 se estará trabajando con el Programa
5 Profe Comunitario y para el segundo semestre del 2023 se estará trabajando con la
6 licitación del diseño de la infraestructura, eso les permitirá llegar a diciembre del próximo
7 año con alguna claridad de cómo será el Centro Cívico para dedicar el 2024 a la
8 construcción.-----

9

10 Indica que ellos trabajan a partir de la Ley N°9968 que les autoriza trabajar con los
11 criterios y políticas del BID, eso significa que los procesos de licitación no son los
12 procesos de la Administración Pública tradicional, o sea, no licitan a través de SICOP,
13 eso permite que haya un mayor nivel de agilidad porque tienen un plazo, un tiempo y un
14 alcance específico.-----

15

16 Si todo sale como lo calculan, para el 16 de marzo del 2026 la Unidad Coordinadora tuvo
17 que haberse disuelto y haber cumplido sus objetivos.-----

18

19 Calculan que el diseño de un Centro Cívico tarda unos cuatro meses aproximadamente
20 y la construcción unos seis meses.-----

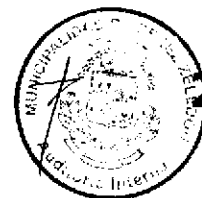
21

22 En cuanto a los procesos de formación, ellos se basan en la educación no formal,
23 entonces, eso les permite poder trabajar con modelos de gestión y programática tanto
24 intra muros como extra muros.-----

25

26 Informa que esta mañana tuvo acercamiento con las Asociaciones de Desarrollo de
27 Barrio San Francisco y Dora Obando, así como con la Vice Alcaldesa. -----

28 Con relación a la coordinación con los centros educativos, estos son clave para el
29 modelo preventivo de los Centros Cívicos, usualmente tienen contacto con las diferentes
30 instituciones, típicamente son parte de los CCCI.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 13 de 63

1 En cuanto a la oportunidad a personas que no están en el sistema educativo, la figura
2 de Profe Comunitario estará catalizando los esfuerzos porque una persona sin duda, no
3 podrá hacerle frente a todo lo que pueda requerir para reincorporarse pero si el deseo
4 por el aprendizaje.-----

5

6 El Profe Comunitario localiza a personas pensionadas que deseen brindar centros de
7 matemática, inglés u otros, y enlaza acciones con el IMAS y espacios donde existan
8 becas para poder completar el vacío que la persona necesita.-----

9

10 Finalmente, agradece el espacio brindado. -----

11

12 El señor Presidente Municipal despide al señor Andrés López y le agradece su presencia
13 esta noche.-----

14

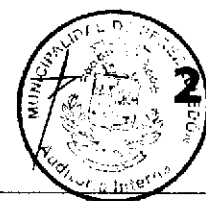
15 **ARTÍCULO VIII.**16 **Asuntos de la Presidencia.**

17

18 **1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS FAMILIARES DE DON VIRGILIO ELIZONDO**
19 **CHINCHILLA QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:**

20

21 **PIEADAES ELIZONDO SOLIS, HIJA**22 **MARIA EUGENIA VILLALOBOS ELIZONDO, NIETA**23 **PATRICIA VILLALOBOS ELIZONDO, NIETA**24 **ELIZABETH ELIZONDO SOLIS, HIJA**25 **LORELLY CHINCHILLA ELIZONDO, NIETA**26 **YANORY CHINCHILLA ELIZONDO, NIETA**27 **GREIVIN CHINCHILLA ELIZONDO, BISNIETO**28 **MARILYN HIDALGO CHINCHILLA, BISNIETA**29 **RAMSES CALVO ELIZONDO, TATARANIETO**30 **DANELLIS ELIZONDO SOLIS, HIJA**



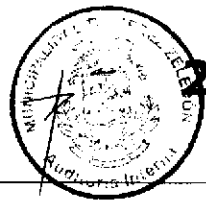
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 14 de 63

- 1 ALCIDES HIDALGO MESA, YERNO
- 2 ISABEL HIDALGO ELIZONDO, NIETA
- 3 ROCIO HIDALGO ELIZONDO, NIETA
- 4 ANGIE DANIELA SOSA HIDALGO, BISNIETA
- 5 KENDAL NUÑEZ HIDALGO, BISNIETO
- 6 MARGARITA ELIZONDO NUÑEZ, NIETA
- 7 ESTEBAN ELIZONDO NUÑEZ, NIETO
- 8 EDUARO NUÑEZ ELIZONDO, NIETO
- 9 CARLOS ELIZONDO SOLIS, HIJO
- 10 ALEXANDER ELIZONDO QUESADA, NIETO
- 11 MARLON ELIZONDO QUESADA, NIETO
- 12 DOUGLAS ELIZONDO QUESADA, NIETO
- 13 BRIGGITTE ELIZONDO QUESADA, NIETA
- 14
- 15 MOCION ACOGIDA POR LAS PERSONAS REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 16 DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO,
- 17 RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE DEDEÑO, EDITH VARGAS
- 18 CABALLERO Y GUISELLE CORRALES GONZALEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE
- 19 DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:
- 20 1- Que, en el año de 1965, cuando el acceso a una zona que hoy es un lugar
- 21 histórico y de gran importancia para nuestro país, como lo era el Cerro Chirripó;
- 22 el acceso era imposible y las posibilidades de llegar a su cumbre eran nulas.
- 23 2- Que, en ese año, el señor Virgilio Elizondo Chinchilla junto con una cuadrilla de
- 24 valientes hombres como don Misael Muñoz, Jose Luis Abarca Méndez, Cristóbal
- 25 Bonilla Fallas, Eliseo Chinchilla, Elicinio Castillo, Porfirio Fonseca, Rafael
- 26 Fonseca, Alcides Mora y Miguel Zúñiga Díaz se dirigieron a las faldas del Cerro
- 27 Chirripó a iniciar esa picada que luego se convertiría en lo que hoy es el camino
- 28 de acceso al pico más alto de nuestro país.-----
- 29 3- Que, luego de cuatro días de expedición por las paradas y sitios de descanso del
- 30 Cerro Chirripó que hoy conocemos como históricas y turísticas y son visitadas por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 15 de 63

- 1 miles de turistas cada año; don Virgilio y sus colaboradores logran descender con
2 una ruta ya precisada para el posible camino de ascenso al punto más alto del
3 Cerro Chirripó arribando a San Gerardo de Rivas el miércoles 4 de julio de 1965.
4 4- Que, esta expedición tuvo la importancia de inclinar el ánimo de los miembros de
5 la Junta Cantonal de Caminos, para adjudicarle a don Virgilio, el contrato de
6 construcción de la picada, trabajos que comenzaron el miércoles 17 de marzo,
7 poniéndose felizmente al servicio del público desde el sábado 17 de julio de 1965.
8 5- El cantón de Pérez Zeledón hoy y siempre tendrá una deuda con don Virgilio
9 Elizondo Chinchilla y aquellos valientes hombres que lo acompañaron, primero a
10 hacer una ruta de reconocimiento hasta el pico más alto del imponentes Cerro
11 Chirripó y luego en una segunda etapa a concluir la picada que en aquel tiempo
12 iba a significar el inicio de un proyecto que hoy le da una gran importancia a esta
13 cantón y a todo el país, por encontrarse ahí el Pico más alto de Costa Rica. -----
14

15 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

17 **ACUERDO 03:**

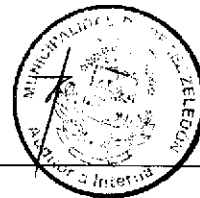
18 1- Solicitar a la Administración Municipal realizar todas las gestiones
19 correspondientes para bautizar el camino que comunica San Gerardo de Rivas
20 con el pico más alto del Cerro Chirripó con el nombre de "Virgilio Elizondo
21 Chinchilla."-----

22 2- Una vez realizado todo lo necesario, publíquese en la Gaceta.-----

23 Se solicita acuerdo en firme.-----
24

25 A continuación, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
26 a la moción presentada.-----
27

- 28 • El regidor Oldin Quirós González saluda a la familia de don Virgilio que se
29 encuentra hoy aquí y expresa que esta moción nace porque la semana pasada
30 el Dr. Fernández Vega vino acá y habló del tema y doña Patricia nieta de don



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 16 de 63

1 Virgilio estaba presente y los contactó para ver la posibilidad de que se llevara a
2 cabo lo que el Dr. había pedido, es por ello que acogieron la moción.-----

3

4 Doña Patricia le manifestó que su familia quería hacerse presente en la sesión y en
5 buena hora están aquí para que presencien la moción y el merecimiento hacia don
6 Virgilio.-----

7

8 La moción lo que solicita es que se haga lo necesario ya que son varios procedimientos
9 que hay que seguir, es por ello que solicita el apoyo y se tome el acuerdo a favor.-----

10

- 11 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que esta moción viene hacer justicia
12 histórica hacia don Virgilio y su familia pero además de eso con los campesinos
13 de este cantón quienes a pico, pala y machete abrieron los caminos antes de que
14 los tractores llegase.-----

15

16 Es el mismo caso de don Patrocinio Barrantes a quien se le reconoce en el año 2017 la
17 creación de la picada a División que vino a contactar con la picada de Pedro Calderón
18 desde El Guarco hasta Ciudad Cortés, inclusive.-----

19

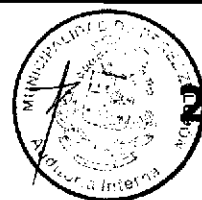
20 Lo que hoy tenemos en calles, descansa sobre el trabajo que primero realizaron algunas
21 personas que no aparecen en la historia y rara vez las mujeres también.-----

22

23 Agrega que traen una moción similar que trae otro planteamiento más aparte de
24 denominar ese camino con el nombre de don Virgilio Elizondo Chinchilla.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
27 de trámite de comisión, de la moción presentada los familiares del señor Virgilio Elizondo
28 Chinchilla, propuesta acogida por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón
29 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero y
30 Guisselle Corrales Gonzalez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 17 de 63

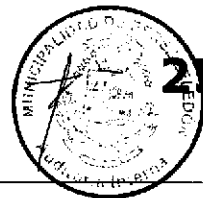
1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 los familiares del señor Virgilio Elizondo Chinchilla, propuesta acogida por los regidores
3 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte
4 Cedeño, Edith Vargas Caballero y Guisselle Corrales Gonzalez, se aprueba con nueve
5 votos.-----

6
7 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agradece a los familiares
8 del señor Virgilio Elizondo Chinchilla su presencia. Añade que en el año 1978 tuvo
9 la oportunidad de ir al Cerro Chirripó y se alojó en las cuatro tablas que habían en
10 el Valle Los Conejos y donde el frío pasaba de lado a lado pero fue una gran
11 experiencia y lo hizo por un camino que en aquel momento era difícil pero digno
12 de subir y no se imagina lo que pasaron los señores que abrieron ese paso.-----

13
14 • El regidor Runny Monge Zúñiga expresa que para su persona es un honor y un
15 gusto haber votado a favor de esta moción, agrega que ha tenido la oportunidad
16 de ir al Cerro Chirripó en varias ocasiones y siempre va a estar enamorado de las
17 aguas eternas, entonces, a don Virgilio agradecerle la labor que hizo junto con
18 sus compañeros y a su familia las felicitaciones para que esta sea una forma de
19 conservar su nombre y su labor para que ahora nosotros disfrutemos de esa
20 maravilla. -----

21
22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por los familiares del señor Virgilio Elizondo Chinchilla, propuesta
24 acogida por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael
25 Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero y Guisselle Corrales
26 Gonzalez.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los los familiares del
28 señor Virgilio Elizondo Chinchilla, propuesta acogida por los regidores Oldin Quirós
29 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
30 Edith Vargas Caballero y Guisselle Corrales Gonzalez, se aprueba con nueve votos.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 18 de 63

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3

4 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los familiares del señor Virgilio
5 Elizondo Chinchilla, propuesta acogida por los regidores Oldin Quirós González, Mayra
6 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas
7 Caballero y Guisselle Corrales Gonzalez, se avala mediante acuerdo definitivamente
8 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

10

11 **2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS**
12 **SEÑORES REGIDORES ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS**
13 **OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:**

14

15 1- Que los pioneros de este valle bendito son personas que en la mayoría de los casos
16 han dejado su huella y esta memoria no ha sido rescatada por las siguientes
17 generaciones.-----

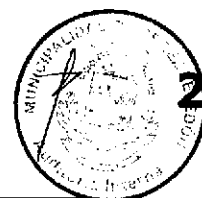
18 2- Que los grandes hombres han creado grandes obras de manera desinteresada para
19 el bienestar de generaciones venideras.-----

20 3- Que antes de 1965 se intentaron múltiples rutas para subir al cerro Chirripó, por
21 Turrialba, por Cedral de Cajón, desde Herradura de Rivas, desde el Cerro de la
22 Muerte y desde otros tantos destinos se intentó y logró llegar con grandes esfuerzos
23 al pico más alto del país.-----

24 4- Que en el año 1965 la Municipalidad de Pérez Zeledón contrató al señor Virgilio
25 Elizondo Chinchilla a efecto de trazar un camino, que era de cazadores, desde San
26 Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón hasta el Cerro Chirripó.-----

27 5- Que este encargo y labor consta en el Archivo Municipal. -----

28 6- Que el trazo de dicho camino tuvo una duración de siete meses donde el señor
29 Virgilio Elizondo Chinchilla junto con 4 pobladores más de Rivas de Pérez Zeledón y
30 por medio de cuchillo, pala y machete llegaron al Valle de Los Conejos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 19 de 63

1 7- Que este grupo de hombres valientes se encargó de construir el primer albergue
2 cargando desde Rivas de Pérez Zeledón, láminas de zinc y fribrolit.-----

3 8- Que el tiempo ha demostrado que el camino trazado por don Virgilio Elizondo
4 Chinchilla y sus colaboradores es el más corto para escalar el Chirripó y es así como
5 su obra permanece en el tiempo.-----

6 9- Que la visita y mensaje del doctor y Carlos Alberto Fernández Vega sobre el aporte
7 de don Virgilio Elizondo Chinchilla al Concejo Municipal el pasado 06 de setiembre
8 2022 abrió los ojos y corazones de los regidores de este Concejo Municipal de la
9 necesidad de honrar el nombre y memoria de los campesinos generaleños en la
10 figura de don Virgilio Elizondo Chinchilla que a punta de a pico, pala y machete
11 abrieron los caminos del Valle de El General.-----

12

13 Mocionamos para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 1-Solicitar que la trocha que conduce de San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón hasta
16 el Cerro Chirripó, sea denominada con el nombre del señor Virgilio Elizondo Chinchilla
17 como homenaje a su labor en la apertura de dicho camino.-----

18 2-Realizar las gestiones pertinentes para que se coloque una placa al inicio y final de
19 dicho camino con dicha denominación.-----

20

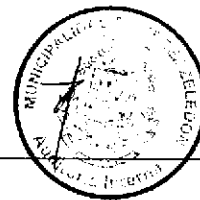
21 Se solicita acuerdo en firme".-----

22

23 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a esta
24 moción.-----

25

26 • El regidor José Luis Orozco Pérez reitera que el espíritu de la moción es hacerles
27 justicia a don Virgilio y a la familia, de igual manera, al campesino generaleño,
28 pero además de eso, cuando se abren caminos, queda solamente escrito por ahí
29 la denominación de ese camino y en la historia tiene una memoria flaca,
30 entonces, consideran que debe colocarse una placa al lado del Hotel Urán donde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 20 de 63

1 inicia el camino y donde termina al final de esos 14 km para que la gente que
2 hace este recorrido en este Parque Nacional que únicamente es superado por
3 dos volcanes en Centroamérica, se identifique.-----

4

- 5 • El regidor Rafael Zúñiga Arias saluda a los parientes de don Virgilio y les brinda
6 la bienvenida. Respecto a la propuesta de la placa indica que en la Comisión de
7 Obras hicieron una visita a ese camino y hay una estadounidense que está
8 cerrando una parte del trayecto, entonces, hay que hacerle una variante al
9 camino.-----

10

11 Considera que hay que hacer una pausa y esperar a que "los nublados del día se
12 aclaren" y que la variación que se está haciendo quede en firme.-----

13

- 14 • El señor Presidente Municipal reafirma lo dicho por el regidor Rafael Zúñiga y
15 agrega que al principio de la picada es una propiedad privada, entonces, no se
16 puede llegar a poner una placa, es por ello que están trabajando para que se
17 haga público desde la entrada hasta la entrada al Parque.-----

18

19 Es por ello que por ahora no se puede tomar un acuerdo para colocar la placa porque
20 todavía se trata de una propiedad privada.-----

21

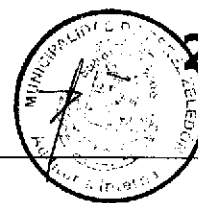
22 Agrega que con la finalidad de enviar esta moción a una Comisión, es mejor no votar la
23 dispensa de trámite. -----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión de la moción presentada los regidores José Luis Orozco Pérez e
27 Ileana Hidalgo Somarribas, misma que no es aprobada por contar con cero votos.-----

28 El señor Presidente indica que esta moción se traslada a la Comisión de Gobierno y
29 Administración y a la Comisión de Obras.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 21 de 63

1 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS
2 REGIDORES ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ,
3 CONSIDERANDO:

4
5 1. Que el campo de exposiciones ubicado en Daniel Flores, Pérez Zeledón es un
6 inmueble propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

7
8 2- Que dicho espacio es el lugar donde cada inicio de año se reúnen las familias del
9 cantón y del resto del país en el marco de la Expo Pérez Zeledón.-----

10
11 3-Que por años la Municipalidad de Pérez Zeledón, obvió su obligación de
12 administración y cuido de los activos municipales, abandonando y permitiendo el
13 deterioro del redondel de toros y demás construcciones del campo de exposiciones.----

14
15 4-Que la Administración Municipal presentó y defendido una permuta del actual campo
16 de exposiciones por otro inmueble y que basándose en avalúos administrativos
17 elaborados por funcionarios municipales planteo y defendió la permuta. Que los 5
18 regidores del PUSC apoyaron y defendieron tal propuesta. Que fueron los regidores de
19 la Coalición quienes se opusieron y fundamentaron la inconveniencia de dicha permuta
20 y avalúos y que forzados por tal oposición debieron solicitar avalúos al Ministerio de
21 Hacienda, que demostró que la Coalición del Concejo llevaba razón y que presentaba
22 una diferencia de 1151 millones de diferencia entre el avalúo del terreno a permutar con
23 los que estimo Hacienda. Que el cantón pudo perder 1151 millones de colones de no
24 ser por una oposición seria, fundamentada y estudiosa.-----

25
26 5-Que el Alcalde Municipal autorizó la demolición del redondel de toros del campo de
27 exposiciones, permaneciendo hasta la fecha dudas sobre la procedencia de dicha
28 autorización y el destino de los materiales del viejo redondel.-----

29 6-Que con la demolición del redondel de toros del campo de exposiciones se habría
30 violentado los artículos 319,320 y 321 de la Ley General de Salud, los artículos 73 y 75



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 22 de 63

1 del Código Municipal, el artículo 4 del Reglamento para la Administración de Bienes de
2 la Municipalidad de Pérez Zeledón y del Manual Financiero Contable los artículos los
3 artículos 21 y 45, 46 y 47.-----

4

5 7- Que la Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón quien organizó la Expo
6 2022 señaló enormes pérdidas, entre otras razones por la ausencia de un redondel y los
7 altos costos de alquiler, traslado, montaje y desmontaje de un redondel móvil.-----

8

9 8-Que la reactivación económica del cantón y la puesta del campo de exposiciones al
10 servicio del cantón pasa por la construcción de un nuevo redondel.-----

11

12 **Por tanto**

13

14 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo.

15 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

16 1- Presupuestar los recursos necesarios en el presupuesto ordinario 2023 para la
17 construcción de un redondel de toros y o bien la compra de un redondel de toros
18 móvil, para el campo de exposiciones, ubicado en Daniel Flores y pueda el campo
19 de exposiciones continuar siendo un espacio para la familia generaleña y aparejar
20 reactivación económica, empleo y desarrollo. -----

21

22 Se solicita acuerdo en firme.-----

23

24 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
25 Orozco Pérez quien manifiesta que todos vimos la dichosamente fallida permuta del
26 Campo de Exposiciones donde este cantón iba a perder casi 1.200 millones de colones,
27 donde por cierto no se ha dado la cara ni explicaciones de ese tema.-----

28

29 Además, el redondel fue demolido de manera arbitraria y se violentaron diversas normas
30 de la Ley General de Salud, Código Municipal, entre otros.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 23 de 63

1 Vimos que existe un acuerdo de este Concejo de dar a la Cámara de Comercio ese
2 espacio y están esperando que se haga valer ese acuerdo. Aparte de eso, en algún
3 momento les presentaron un croquis con el diseño de un centro de eventos municipales
4 y no hay recursos presupuestados para eso.-----

5

6 Por lo que se debería presupuestar un redondel nuevo y lo cuiden y/o la compra de un
7 redondel móvil que vendría a resolver el faltante y que este cantón tenga un espacio
8 para reactivación económica.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión de la moción presentada los regidores José Luis Orozco Pérez e
12 Ileana Hidalgo Somarribas. SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión
13 de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo
14 Somarribas, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los
15 regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias.-----

16

17 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen justificar su voto
18 negativo.-----

19

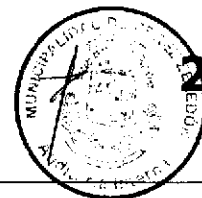
- 20 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica que ellos habían traído en junio una
21 moción al respecto para que se incluyera en el Presupuesto 2023 este asunto y
22 fue votado negativamente. -----

23

24 También, el jueves vinieron a una sesión extraordinaria donde no llegó ninguno de los
25 regidores del PUSC y nosotros ya vimos el Presupuesto y don Alcides Arias indicó que
26 el Presupuesto está listo y no se le pueden hacer cambios y no se puede incluir recursos
27 que se solicite porque ya está la orden dada.-----

28

29 Agrega que siempre ha defendido el Campo de Exposiciones, ha sido su lucha, sin
30 embargo, que los regidores del PUSC no lo va aprobar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 24 de 63

- 1 • El regidor Rafael Zúñiga Arias agrega que no es que perdieron el interés en el
2 Campo de Exposiciones, incluso ayer en la reunión de Comisión se dijo que el
3 Presupuesto es un tema cerrado, está listo para verse el jueves, por lo que
4 consideran que los tiempos están agotados. -----

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
7 de trámite de comisión de la moción presentada los regidores José Luis Orozco Pérez e
8 Ileana Hidalgo Somarribas, misma que no es aprobada por contar únicamente con dos
9 votos, se consignan los votos positivos de los regidores Gerardo Godínez Arroyo y José
10 Luis Orozco Pérez.-----

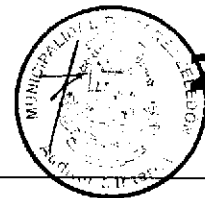
11
12 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
13 BREYNER MORA GARCÍA, CEDULA 1-1161-0342, ADMINISTRADOR DEL
14 COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE PEREZ ZELEDÓN, FUNCIONARIOS
15 DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE DEL COMITÉ AUXILIAR DE PEREZ
16 ZELEDON, ACOGIDA POR LOS REGIDORES ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y
17 JOSE LUIS OROZCO PÉREZ, CONSIDERANDO QUE:

18
19 1-Que el Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Pérez Zeledón realiza una labor vital en los
20 doce distritos del cantón, **desde hace más de 70 años, las 24 horas del día** .-----

21
22 2-Que la labor de la Cruz Roja Costarricense representa en muchísimas ocasiones la
23 diferencia entre la vida y la muerte. -----

24
25 3-Que hemos visto como regidores, las penurias económicas que el Comité Auxiliar de
26 la Cruz Roja de Pérez Zeledón pasa, lo cual compromete la atención que esta
27 organización brinda a los cerca de 146 000 habitantes del cantón.-----

28 4- Los costos operativos de la Cruz Roja en los últimos dos años han superado los 200
29 millones de colones, y los pocos márgenes de excedentes no permiten la sostenibilidad
30 en el tiempo para la contratación de más personal para la atención de emergencias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 25 de 63

1 6- Existe una demanda creciente de incidentes, y que la distancia entre distritos en
2 ocasiones implica muchas llamadas de emergencia sin la debida cobertura. -----

3

4 6-Que el Código Municipal, señala:

5

6 Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que
7 le confiere la Constitución Política.-----

8

9 Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

10 f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o
11 contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.-----

12 7-Que la Cruz Roja tiene como Misión-----

13 "Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a
14 través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente,
15 inclusiva y preparada"-----

16

17 8-Que el Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Pérez Zeledón solo dispone de 7
18 ambulancias, que en el año 2021 atendió más **de 5200 incidentes** en el cantón, que
19 atiende actualmente un promedio de 15 casos diarios, que los ingresos en el 2022 vienen
20 en declive, que por medio de diversos proyectos y productos la Cruz Roja procura
21 generar ingresos para el logro de sus objetivos.-----

22

23 9-Que urge al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Pérez Zeledón la contratación de un
24 conductor y un Técnico en Emergencias, y esto vendría a elevar la posibilidad de salvar
25 vidas de generaleños, que dicho proyecto tiene un costo promedio por año de 17.5
26 millones de colones. Así mismo la contratación de almenos dos socorristas con un costo
27 aproximado de 17 millones adicionales.-----

28

29 10-Que la Municipalidad de Pérez Zeledón estima en cerca de mil millones el aumento
30 para el presupuesto ordinario 2023. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 26 de 63

1 11-Que diversas municipalidades del país, comprometidas con su población, la salud y
2 la vida han suscrito convenios de cooperación económica con la Cruz Roja
3 Costarricense. Solo por mencionar dos ejemplos de municipalidades, la de Escazú y
4 Santa Ana. -----

5

6

Por tanto

7 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

9

10 1-Autorizar al señor Alcalde Jeffrey Montoya Rodríguez a iniciar la negociación de un
11 convenio de cooperación económica con la Cruz Roja Costarricense, propiamente con
12 el Comité Auxiliar de Pérez Zeledón a fin de que dicha organización pueda seguir
13 prestando sus valiosos servicios a la población del cantón, que tanto lo requiere.-----

14

15 2-Destinar recursos económicos del presupuesto ordinario 2023 para la puesta en
16 ejecución del convenio a suscribir entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Cruz Roja
17 Costarricense.-----

18 Se solicita acuerdo en firme."-----

19

20 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, el
21 cual indica que esta moción va pensando en la salud y la vida de los generaleños, no va
22 pensando en este Concejo Municipal, sino, en la gente y la familia de cada uno de los
23 que estamos acá y los que no están.-----

24

25 Esto puede representar una diferencia entre la vida y la muerte de cualquiera de ustedes,
26 de este servidor y cualquier persona que los esté escuchando o en sus quehaceres.----

27

28 Esta moción busca que esta Municipalidad asuma la responsabilidad de colaborar con
29 la Cruz Roja porque es importante, todos nos hemos topado ambulancias a toda hora
30 en la ciudad y eso significa que alguien puede vivir o morir.-----



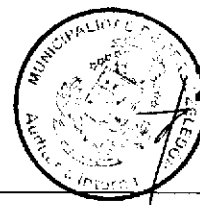
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 27 de 63

- 1 Aquí nos acompaña don Johan y otros funcionarios de la Cruz Roja Costarricense, una
2 institución emblemática, benemérita de la Patria.-----
3
4 Vemos que se destinan 23.900.000 de colones para la carroza del Festival de las Luces
5 para el 2023 y ya llevan al menos 12.000.000 de colones presupuestados para la carroza
6 de este año. ¿Qué es más trascendente, la salud de los generaleños o una carroza?
7 Considera que hay que priorizar.-----
8
9 Si pensamos que el Presupuesto está escrito en piedra, estamos mal, cree que para lo
10 trascendente e importante hay que hacer campo.-----
11
12 Agrega que diversas municipalidades tienen acuerdos de cooperación con la Cruz Roja
13 y por ello solicita el apoyo a esta moción.-----
14 Un conductor y un técnico en emergencias son fundamentales, entre otros proyectos.---
15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Breyner Mora García,
18 Cedula 1-1161-0342, Administrador del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Perez
19 Zeledón, Funcionarios de la Cruz Roja Costarricense del Comité Auxiliar de Perez
20 Zeledon, Acogida por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
21 Pérez.-----
22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 los regidores José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con
24 nueve votos.-----
25
26 • El señor Presidente Municipal indica que hace unas semanas unos regidores
27 votaron en contra porque supuestamente los convenios llevan otra ruta, por lo
28 que considera que la ruta adecuada es por medio de la Comisión de Juridicos,
29 entonces, les insta a que presenten su petición a través de esa Comisión, por
30 tratarse de un convenio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 28 de 63

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Breyner Mora García, Cedula 1-1161-0342,
3 Administrador del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Perez Zeledón, Funcionarios de la
4 Cruz Roja Costarricense del Comité Auxiliar de Perez Zeledon, Acogida por los regidores
5 Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por
6 sólo contar con cuatro votos, se consignan los votos positivos de los regidores Mayra
7 Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
8 González.-----

9
10 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Gerardo
11 Godínez Arroyo, quien justifica su voto negativo en el sentido de que es consciente de
12 que la Cruz Roja es una institución que hay que apoyar, pero es consciente que todo
13 debe venir por la vía legal. -----

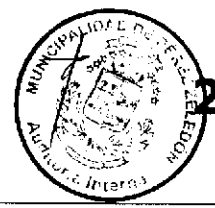
14
15 Por otro lado, le señala al regidor José Luis Orozco que el Festgival de las Luces lo
16 financia el comercio de Pérez Zeledón, esto para que quede ahí que esos 23 millones
17 se tienen que presupuestar. Además, indica que ellos no vinieron el jueves porque ya
18 conocían el Presupuesto porque ya habían sido convocados por el Alcalde.-----

19
20 El señor Presidente Municipal expresa que aquí no se va a discutir la importancia que
21 tiene la Cruz Roja porque todos hemos necesitado de esta institución, sin embargo, para
22 realizar el convenio se requiere otra ruta.-----

23
24 Desde el 2016 han tratado fuertemente para que a la Cruz Roja les donen un lote en el
25 terreno de la Universidad Nacional en Villa Ligia para que puedan salirse del centro, pero
26 lo que están solicitando, debe ser analizado por la Administración.-----

27
28 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
29 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

30
DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

1 Analizado el documento OFI-1941-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0182-22-PHM, suscrito
3 por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, el cual remite el
4 presupuesto plurianual 2023-2026.-----

Por tanto:

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 ACUERDO 04:

9 Aprobar y dar por conocido el Plan Presupuesto Plurianual 2023-2026 de esta
10 Municipalidad. Todo lo anterior de conformidad con la información adjunta en el
11 documento número OFI-0182-22-PHM.-----

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

SECCION INGRESOS					
INGRESOS					
	2023	2024	2025	2026	
1. INGRESOS CORRIENTES	8,650.51	9,429.06	10,277.87	11,202.68	39,559.90
1.1. 0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES					
1.1.2. 0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,806.20	3,058.76	3,334.05	3,634.11	12,833.11
1.1.3. 0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,241.00	2,442.69	2,662.53	2,902.16	10,248.38
1.1.9. 0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	113.00	123.17	134.26	146.34	516.76
1.3.1. 0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,043.99	3,317.94	3,616.56	3,942.05	13,820.54
1.3.2. 0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	11.15	12.15	13.25	14.44	50.99
1.3.3. 0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	169.55	184.81	201.44	219.57	775.37
1.3.4. 0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	229.95	250.65	273.21	297.80	1,051.61
1.3.9. 0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.30	0.33	0.36	0.39	1.37
1.4. 1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	35.37	36.55	42.02	45.81	161.75
2. INGRESOS DE CAPITAL	3,945.41	4,142.68	4,349.81	4,567.31	17,005.21
2.4. 1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3,945.41	4,142.68	4,349.81	4,567.31	17,005.21
2.5. 0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL					
3. FINANCIAMIENTO	2,288.55	1,600.00	950.00	950.00	5,788.55
3.1. 1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1,088.55	500.00			1,588.55
3.3.1. 0.00.00.0.0.000 Superávit libre	200.00	150.00	150.00	150.00	650.00
3.3.2. 0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,000.00	950.00	800.00	800.00	3,550.00
3.4. 1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL	14,884.46	16,171.74	16,577.49	16,719.97	62,353.68

SECCION EGRESOS					
GASTOS					
	2023	2024	2025	2026	TOTAL
1. GASTO CORRIENTE	7,586.46	8,129.20	8,715.85	9,350.23	33,781.75
1.1. 1. REMUNERACIONES	3,864.65	4,057.89	4,260.78	4,473.82	16,657.14
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,678.95	2,946.85	3,241.53	3,565.68	12,433.01
1.2. 1. Intereses Internos	122.69	121.49	120.29	119.09	483.56
1.2. 2. Intereses Externos					
1.3. 1. Transferencias corrientes al Sector Público	689.72	751.60	819.46	893.21	3,154.18
1.3. 2. Transferencias corrientes al Sector Privado	230.45	251.19	273.79	298.43	1,053.86
1.3. 3. Transferencias corrientes al Sector Externo					
2. GASTO DE CAPITAL	6,446.24	6,112.53	5,901.63	6,329.73	24,789.13
2.1. 1. Edificaciones	148.54	163.39	179.73	197.70	689.37
2.1. 2. Vías de comunicación	4,229.32	3,754.31	3,941.24	4,137.44	16,062.30
2.1. 3. Obras urbanísticas					
2.1. 4. Instalaciones					
2.1. 5. Otras obras	1,585.83	1,665.12	1,200.00	1,353.00	5,803.95
2.2. 1. Maquinaria y equipo	294.41	323.86	356.24	391.85	1,366.37
2.2. 2. Terrenos					
2.2. 3. Edificios					
2.2. 4. Intangibles	187.14	205.85	224.42	249.73	867.14
2.2. 5. Activos de valor					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	826.30	900.00	925.00	1,000.00	3,651.30
3.1. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS					
3.2. ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3. 1. Amortización interna	826.30	900.00	925.00	1,000.00	3,651.30
3.3. 2. Amortización externa					
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	26.47	30.00	35.00	40.00	131.47
TOTAL	14,884.47	16,171.73	16,577.48	16,719.97	62,353.68



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 30 de 63

1	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
2	SECCION INGRESOS
3	INGRESOS
4	PDM 2021-2026
5	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
6	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
7	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
8	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
9	Eje 6: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
10	1. INGRESOS CORRIENTES
11	1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
12	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
13	Programa 1.1: Administración Hacendaria
14	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
15	Programa 1.2: Programa Gestión Vial
16	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
17	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
18	Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal
19	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
20	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
21	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
22	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
23	Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana
24	Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
25	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
26	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
27	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
28	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
29	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
30	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
	1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal
	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
	3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía.
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
	1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
	1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato a- Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los mismos
	1.7.5 Servicio Mercado y terminal b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses
	1.7.6 Servicio Cementero a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los munícipes.
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
	Programa 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	3.1.1 Servicios sociales a-Realizar coordinación interinstitucional, para desarrollar la logística necesaria que permita planificar nuevas estrategias de acuerdo a las características de cada circunstancia o eventualidad, el fin de asegurar la salud e integridad de los usuarios y participantes durante circunstancias o eventualidades adversas.
	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
	3.4.3 Fortalecimiento del sector cultural cantonal a- Fomentar la participación efectiva de la Municipalidad en la gestión cultural cantonal
	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.



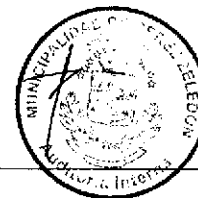
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 31 de 63

1	1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
2	
3	1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
4	3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
5	
6	1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
7	
8	1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
9	
10	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
11	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
12	
13	2. INGRESOS DE CAPITAL
14	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Programa 1.2: Programa Gestión vial Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rudo, puentes y alcantarillado.
15	
16	3. FINANCIAMIENTO
17	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Programa 1.2: Programa Gestión vial Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rudo, puentes y alcantarillado.
18	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
19	4.1.1 Gestión de Ordenamiento Territorial Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas Programa 5.4: Programa Gestión documental y sistemas de información Objetivo del Programa: Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
20	5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación
21	
22	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
23	1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato a- Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los mismos
24	1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipios. Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
25	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
26	4.1.1 Gestión de Ordenamiento Territorial
27	
28	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Programa 1.2: Programa Gestión vial Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rudo, puentes y alcantarillado.
29	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
30	



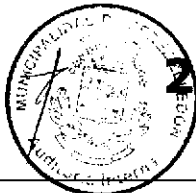
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 32 de 63

1	SECCION EGRESOS
	GASTOS
	1. GASTO CORRIENTE
2	1.1.1 REMUNERACIONES
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.5: Programa Gestión de Desarrollo del Talento Humano
3	Objetivo del Programa: Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
4	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
5	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales 1.7.1 Administración de Servicios
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales 1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato a- Gestionar mayor
6	cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los mismos 1.7.5 Servicio mercado y terminal b-
	Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses
	1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipios.
7	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
8	Programa 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
9	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
10	3.1.1 Servicios sociales a-Realizar coordinación interinstitucional, para desarrollar la logística necesaria que permita planificar nuevas estrategias de acuerdo a las
	características de cada circunstancia o eventualidad, el fin de asegurar la salud e integridad de los usuarios y participantes durante circunstancias o eventualidades
	adversas.
	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
11	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
	3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal a- Fomentar la participación efectiva de la Municipalidad en la gestión cultural cantonal
12	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la
	práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
13	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento
	continuo de las diferentes dependencias municipales.
14	1.2.1 Intereses Interios
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
15	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y
16	alcantarillado.
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
17	1.7.5 Servicio mercado y terminal
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
18	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la
	práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
19	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
	4.1.1 Gestión de Ordenamiento Territorial
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
20	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento
	continuo de las diferentes dependencias municipales.
21	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
22	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
23	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
24	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
25	2. GASTO DE CAPITAL
	2.1.1 Edificaciones
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
26	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	1.7.5 Servicio mercado y terminal
27	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
28	2.1.2 Vías de comunicación
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
29	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y
30	alcantarillado.

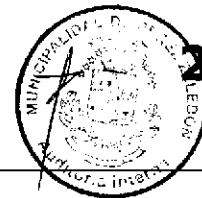


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

1	2.1.5 Otras obras
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
4	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
5	1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato a- Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los mismos
6	1.7.6 Servicio Cementerio a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipes.
7	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
8	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
9	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
10	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
11	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
12	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
13	4.1.1 Gestión de Ordenamiento Territorial
14	2.2.1 Maquinaria y equipo
15	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
16	Programa 1.1: Administración Hacendaria
17	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
18	Programa 1.6: Programa Infraestructura comunal
19	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
20	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
21	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
22	1.7.5 Servicio mercado y terminal
23	1.7.6 Servicio Cementerio
24	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
25	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
26	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
27	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024 a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
28	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
29	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
30	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
	2.2.4 Intangibles
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
	Objetivo del Programa: Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS
	3.3.1 Amortización interna
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	1.7.5 Servicio mercado y terminal
	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.4: Programa Gestión documental y sistemas de información
	Objetivo del Programa: Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
	5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación
	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
	Se deja constancia que en la presente matriz, lo correspondiente a Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, fue realizado por la funcionaria Ivannia Carvajal Obando, Planificadora Institucional, Municipalidad de Pérez Zeledón.
	Dicha vinculación fue finalizada el 09 de setiembre del 2022.
	Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 instrumento de Planificación de Mediano Plazo vigente y debidamente aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 06), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos y comunidadado mediante TRA-0082-21 SCM.
	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
	INGRESOS: Se realizó una revisión del entorno macroeconómico y de las variables internas de la Instución, además de algunos aspectos coyunturales. Entre los aspectos revisados están el comportamiento y perspectivas de la inflación, precio de los combustibles, comportamiento de los ingresos, especialmente los propios, indicadores de actividad comercial y constructiva, expectativas de gestión de créditos, y otras más. Para el 2023 se utilizó como base la estimación de ingresos aprobada por el Concejo Municipal y que se incluyó en el proyecto de presupuesto ordinario 2023 que dicho órgano está analizando. Además se revisaron las proyecciones de las cuentas superávit libre y superávit específico, tomando en consideración el comportamiento pasado de dichas cuentas. Para los años 2024 al 2026 se trabajó con los siguientes supuestos: en los ingresos corrientes se estimó un crecimiento anual del 9%, de acuerdo a los datos de años anteriores y lo que transcurre del 2022. Los ingresos de capital



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 34 de 63

- 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30
- EGRESOS:**

Para el 2023 se utilizó como base los egresos consignados en el proyecto de presupuesto ordinario 2023 que está conociendo el Concejo. Se realizaron ajustes a las subcuentas de "gasto de capital" proyectando el efecto que tendrá la incorporación del eventual superávit específico del 2022, pues existe alta probabilidad que los recursos consignados en estas cuentas no se ejecuten en su totalidad durante lo que resta del 2022. Para los años 2024 al 2026 se proyecta que los GASTOS CORRIENTES crezcan anualmente a razón de un 7%, la subcuenta de remuneraciones crezcan un 5% anual (aunque la inflación pueda ser mayor la Administración ha maneja una política muy conservadora en materia de incrementos salariales). La subcuenta de "adquisición de bienes" se estima aumente a razón de un 10%, en virtud del incremento en el IPC, la subcuenta de "intereses internos" se prevé que disminuya un 20% anualmente, por la disminución de los saldos. En la subcuenta de "transferencias corrientes" se proyecta que crezcan a razón de un 9% anualmente, en concordancia con el aumento proyectado de los ingresos que las sustentan. La cuenta de GASTOS DE CAPITAL se estima que para el 2024 disminuyan un 5%, para el 2025 un 3% y para el 2026 crezcan un 7%, por el efecto de las variaciones en las siguientes subcuentas: "Edificaciones" crecerá un 10% anualmente, especialmente por efecto de los precios, "Vías de comunicación" para el 2024 disminuirá dado que en 2023 se concluirá la ejecución de recursos del crédito IFAM y otros proyectos. Ya para el 2025 y 2026 volverá a crecer a un ritmo del 5%. En "Otras obras" se proyecta un incremento para el 2024, producto de la incorporación de recursos del superávit específico, para 2025 disminuye y para el 2026 nuevamente se espera crezca. La subcuenta "Maquinaria y equipo" se proyecta con un incremento sostenido del 10%, igual que la subcuenta "Intangibles". La cuenta "TRANSACCIONES FINANCIERAS" varía un 9% para el 2024, un 3% para el 2025 y un 8% para el 2026. Estos porcentajes se establecen por las variaciones que proyecta la subcuenta "amortización interna" con valores que fueron calculados analizando la variación en los saldos de los créditos para cada año. La cuenta "SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA" crecerá a razón de \$5 millones por año, siendo que esta suma obedece a una provisión para atender eventuales condenatorias a la Municipalidad.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

De acuerdo a la última revisión de las proyecciones que se realizó con corte al 25/08/22 se aprecia una desviación en los ingresos previstos para el año 2022 del 18%, alimentado en parte por la recalificación de ingresos y especialmente por el incremento en el monto del superávit específico y libre determinados en la liquidación 2021, que originalmente no fueron considerados. Para el 2023 al 2025 se acusa también el efecto de la omisión en la proyección de los superávit y créditos. En cuanto a los egresos la desviación porcentual es de 18% para el 2022, por la misma situación de la incorporación de gastos con ingresos de superávit, recalificación de ingresos y créditos. Al confrontar los ingresos proyectados para el 2023 frente a los establecidos en la última revisión (agosto 2022) se detectó una desviación del 1.7% que se sustenta especialmente en los ajustes en la subcuenta de ingresos por financiamiento, tanto en recursos de vigencias anteriores como por créditos. Para el 2024 no existe desviación y para el 2025 es por el orden de un -3%. A nivel total de los tres años (2023-2024-2025) la desviación en el total de ingresos es de solo

Identificación de riesgos y eventuales medidas:

Entre los principales riesgos en el tema de los ingresos se logró identificar la posibilidad de ocurrencia de una situación externa que afecte el comportamiento de los ingresos (como ya ocurrió en el 2020 por el efecto de la pandemia), para eso se ha trabajado con mucho énfasis en el principio de "conservadurismo", tratando de no estimar los ingresos de manera agresiva, incluso se está utilizando una proyección de ingresos utilizando un porcentaje de crecimiento menor al que muestran los datos históricos, con la finalidad de alinearnos con un escenario conservador. Existen también riesgos asociados con cuentas particulares, a las cuales se les brinda un seguimiento individual. Por el lado de los "gastos" de momento el principal riesgo está asociado con un factor externo, como lo es la inflación y en especial el precio de los combustibles, pues muchas de las actividades de la Municipalidad: servicio recolección de basura y mantenimiento de caminos, consumen gran cantidad de combustible, por eso se trató de prever un mayor consumo de recursos para la adquisición de bienes y servicios. Otro riesgo es la no ejecución de algunos proyectos en el tiempo originalmente previsto, para lo cual en nuestras proyecciones estamos partiendo del supuesto que no todos los recursos se ejecutarán dentro de lo previsto y se reflejarán en recursos de vigencias anteriores. Otra medida importante es que las proyecciones del primer año serán revisadas en cada documento de presupuesto extraordinario o periódicamente, para tratar de identificar desviaciones y hacer los ajustes del caso.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 35 de 63

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

DICTAMEN

Documento TRA-027-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Ordinaria N° 011-22, celebrada el día 28 de julio del presente año, la Junta Vial Cantonal conoció la propuesta de aprobación de inyección de recursos propios de la Municipalidad para la ejecución de obras de vialidad para el cantón, por lo que solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

Homologar y aprobar la incorporación recursos propios de la Municipalidad, correspondiente a recursos de Caminos y Calles, los cuales se incorporan en el Plan Presupuesto Ordinario 2023 para llevar a cabo obras de vialidad (según monto emitido por el Proceso de Gestión Presupuestaria), por un monto de ¢110.000.000.00.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

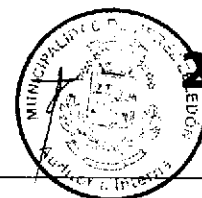
SOLICITUD DE RECURSOS

II-03 Mantenimiento de Caminos y Calles				
Nombre y código del Proceso, Actividad, Servicio				

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	SOLICITADO		
		META PGV-008-23	META 02-04-M	TOTAL SOLICITADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,000,000	0	110,000,000
2.01.01	Combustibles y lubricantes	110,000,000		110,000,000
TOTAL		110,000,000	0	110,000,000

Detalle Metas:		0.00
PGV-008-23	Lograda la intervención de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón durante el periodo 2023 hasta agotar recursos tomando como base los datos del inventario de caminos del 2021.	

JUSTIFICACION: Ver justificantes adjuntas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 36 de 63

1 JUSTIFICACIONES DE LAS DIFERENTES CUENTAS PARA EL PRESUPUESTO
2 ORDINARIO 2023
3 Caminos y Calles
4

5 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡110,000,000.00

6 Estos recursos son destinados a la compra de combustible que se requiere para la operación
7 regular de equipos destinados a la atención vial.-----

8 INTERESES Y COMISIONES ₡45,000,000.00

9 Esta cuenta permite realizar los pagos de un trimestre de la carga financiera correspondiente al
10 crédito municipal N° 1-CVL-1460-0818 por cuatro mil millones con el IFAM, crédito que se aplica
11 enteramente a la atención de la red vial cantonal.-----

12 El cálculo se realiza tomando en cuenta la cuota actual y segmentándola en 4 trimestres.-----

13

14 AMORTIZACIÓN ₡145,000,000.00

15 Se espera lograr una amortización de un trimestre del crédito N° 1-CVL-1460-0818 suscrito con
16 el IFAM por el valor indicado, durante el periodo 2023, esto tomando como referencia los datos
17 de cuota disponibles al momento y segmentando la misma en cuatro trimestres.-----

18 Esta dotación de recursos permitirá apalancar las inversiones que se realizan con otras fuentes
19 generando así mayor cobertura para los costos operativos y liberando fondos para que puedan
20 ser utilizados en proyectos de intervención de la Red Vial Cantonal.-----

21 Uno de los efectos buscados es el de liberar liquidez proveniente de los limitados desembolsos
22 de recursos que emite el Estado a través de la Tesorería Nacional, ofreciendo con esto, un mayor
23 margen de actuación en el primer trimestre del periodo que coincide con la época seca, en la
24 cual se aprovecha más el tiempo laborable dadas las condiciones climatológicas imperantes en
25 ese tramo del año.-----

26 Esto es importante dado que la cantidad de recursos desembolsados en el primer tracto cada
27 año no es suficiente en lo absoluto, esto se explica porque se debe sufragar remuneraciones,
28 combustibles, repuestos, mantenimientos, pagos a proveedores de contratos que van
29 finalizando, entre otros, que afectan la liquidez y por supuesto, también tiene relación directa con
30 el presupuesto ordinario en su carácter meramente de disponibilidad de recursos en las cuentas.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 37 de 63

Es necesario obtener la mayor liquidez posible a fin de cubrir los compromisos del periodo anterior, sostener los costos administrativos y operativos del periodo vigente y ofrecer la capacidad de adquirir nuevos compromisos con la intención de llevar las soluciones a las comunidades maximizando el aprovechamiento de las condiciones climatológicas de inicio de año abarcando la mayor cantidad de intervenciones posibles.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
Proceso de Gestión Vial

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO OPERATIVOS	META DE LA DEPENDENCIA	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				PERSONAL RESPONSABLE	SERVICIOS	Cantidad de servicios Bici	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I	II	III	SEPTIEMBRE				OCTUBRE		
Gestión vial	Dotar al Proceso de Gestión Vial de los Recursos Humanos, Materiales y equipo necesario para la Operación y Administración de la Red Vial Cantonal	POV-007-23	Operativo		Contratación al Personal necesario durante los 12 meses del año 2023	Al menos 7 plazas fijas durante el periodo 2023	50%	50%	50%	80%	Emmanuel Caciño Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Códoba	03 Mantenimiento de caminos y calles				
Gestión vial	Invertir de manera planificada, selectiva y pertinente los recursos destinados a Vialidad en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal	POV-008-23	Operativo		Lograr la intervención de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón durante el periodo 2023 hasta agotar recursos tomando como base los datos del inventario de caminos del 2021.	Porcentaje de los recursos invertidos	100%	100%	0%	0%	Emmanuel Caciño Alfaro, Coordinador Gestión Vial, Códoba	03 Mantenimiento de caminos y calles				
SUB-TOTALES:								78%	78%	25%				0.00	0.00	
TOTAL POR PROGRAMA																
60%							Metas de Objetivos de		0%	100%						
60%							Metas de Objetivos		80%	60%						
2.0							Metas formuladas para el programa									

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

Comuníquese a la Administración Municipal.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

DICTAMEN

Documento TRA-037-22-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria N° 013-22, celebrada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 38 de 63

1 el día 07 de setiembre del presente año, la Junta Vial Cantonal analizó la propuesta de
2 aprobación de inyección de recursos propios de la Municipalidad para obras de vialidad
3 para el cantón, por lo que solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo
4 tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

6 Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 ACUERDO 06:

- 10 1. Dejar sin efecto el acuerdo 04) de la sesión ordinaria 130-2022, celebrada el día
11 09 de agosto del 2022, esto debido a que mediante documento DAH-UF-C-MU-
12 298-2022 IFAM, suscrito por la señora Patricia Rojas Gamboa, en su calidad de
13 encargada de la Unidad Financiera del IFAM, manifiesta un ajuste a los montos
14 a transferir a esta Municipalidad.-----
- 15 2. Homologar y aprobar la incorporación recursos propios de la Municipalidad,
16 correspondientes a la Ley N° 6909, los cuales se incorporan en el Plan
17 Presupuesto Ordinario 2023 para llevar a cabo obras de vialidad por un monto de
18 ¢3.021.675.00.-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

ASIGNACION DE RECURSOS CON DESTINO ESPECIFICO

III-02-07

Mejoras y mantenimiento de vías en el cantón

Código

Nombre de Actividad o Proyecto a ejecutar

Ley N° 6909 Artículo 3°
Detalle del Origen de los recursos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (Objeto del Gasto)	SOLICITADO	
		META PGV-005-23	TOTAL SOLICITADO
5	BIENES DURADEROS	3,021,675	3,021,675
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3,021,674.92	3,021,675
TOTAL		3,021,675	3,021,675

Detalle Metas:

0.00

PGV-005-23 Ejecutado el 100% de los recursos provenientes de la Ley N°6909 en el periodo 2023

JUSTIFICACION: Estos recursos son para coadyuvar en el financiamiento de programas de mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales. Dada su cuantía, no es conveniente desarrollar un proceso de intervención a la red vial cantonal con cargo únicamente a estos fondos especialmente tratado como un proyecto de gran impacto, por lo que es prudente unirlos a otros escenarios de intervención asociados a otras fuentes de recursos disponibles para la inversión. De esta manera, estos recursos serán utilizados para complementar el financiamiento de proyectos viales. Se pretende obtener el máximo rendimiento en avance de obra por cada unidad monetaria invertida, razón por la cual, se procederá como se indicó en el párrafo anterior. Se sustenta en el documento: DAH-UF-C-MU-298-2022 emitido por la unidad financiera del IFAM.

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 39 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

11

12

DICTAMEN

13

14 Documento TRA-038-22-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Presidente de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria N° 013-22, celebrada
16 el día 07 de setiembre del presente año, la Junta Vial Cantonal se presentó para
17 conocimiento de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal el Plan de Trabajo de
18 la programación para la intervención y mejoramiento de la superficie de ruedo mediante
19 bacheo mecanizado y conformación de los caminos del cantón, esto para el periodo
20 2023, según propuesta presentada por los Concejos de Distrito, se homologue el
21 acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

22

23

Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 07:**

27 Homologar y aprobar la programación para la intervención de la red vial cantonal, esto
28 para el periodo 2023, según propuesta presentada por cada uno de los Concejos de
29 Distrito del cantón en atención al Plan Presupuesto periodo 2023, según el OFI-1014-
30 22-PGV adjunto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 40 de 63

1 "San Isidro de El General

2 07 de septiembre de 2022

3 OFI-1014-22-PGV

4

5 Señores

6 Junta Vial Cantonal

7 Pérez Zeledón

8 **Asunto: Programación de Caminos periodo 2023**

9 Estimados señores:

10 Primeramente, extiendo un cordial saludo y a la vez aprovecho para realizar el traslado de la
11 programación propuesta por los Concejos de distrito.-----

12 La información responde a la solicitud realizada a cada Concejo de distrito, en el que solicito
13 suministrar:-----

14 De manera que los caminos que se incluyan en la propuesta deben cumplir con algunas de las
15 siguientes características siendo que la #1 es indispensable:

16 1. Sólo incluir caminos con jerarquías A y B. Esto de acuerdo con lo establecido en el Plan
17 Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, en el punto 5.1 Criterios y priorización de caminos
18 página 165, tabla 37 Relación entre políticas y criterios de priorización de caminos.-----

19 2. Ser un camino principal de acceso a las comunidades.-----

20 3. Ser una vía por donde se realiza el transporte público comunal.-----

21 4. Ser vía a centros educativos.-----

22 5. Ser vía de importancia para la producción y comercialización de productos.-----

23 Igualmente, la lista de caminos propuesta debe ser numerada y ordenada según prioridad para
24 el distrito, es decir, #1 la más prioritaria, #2, #3...sucesivamente hasta completar la cantidad de
25 kilómetros indicados.-----

26 Cabe indicar que la propuesta suministrada será sometida a una evaluación técnica por parte del
27 Proceso de Gestión Vial, que pretende clasificar, discriminar y priorizar nuevamente si es preciso
28 las necesidades de cada distrito. Una vez realizada la evaluación se formará una lista definitiva
29 que constituirá la programación regular de intervención, la cual será sometida a la aprobación de
30 la Junta Vial Cantonal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 41 de 63

1 Además, de la propuesta de la programación se debe adjuntar copia del acta de la aprobación
2 de dicha propuesta por parte del Concejo de Distrito.-----

3 El porcentaje total de kilómetros a distribuir se realizó utilizando datos como cantidad de
4 kilómetros de red vial, el índice de desarrollo económico social de cada distrito, al tabular la
5 información presentada, se tiene una distribución distrital según se resume en el cuadro N° 1,
6 misma que no coincide con el dato total a distribuir esto por cuanto algunos datos remitidos no
7 fueron acordes a los lineamientos requeridos y así informado a cada Síndico. -----

8 Cuadro N° 1

9 GESTION VIAL

10 PROGRAMACIÓN MANTENIMIENTO CAMINOS PERIODO 2023

DISTRITO	CANTIDAD KM
San Isidro	21.67
General	13.97
Daniel Flores	17.373
Rivas	18.86
San Pedro	19
Platanares	17.68
Pejibaye	17.907
Cajón	17
Barú	17.48
Rio Nuevo	18.71
Páramo	18.2
La Amistad	16.2
Total	212.05

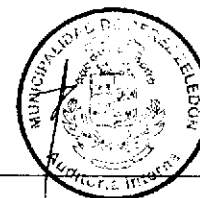
17 En el cuadro N° 2 se presenta la programación del Concejo de distrito de San Isidro, aprobado
18 en la reunión celebrada el día 12 de agosto del 2022, acta N° 04-2022.-----

19 Cuadro N° 2

20 Programación Distrito San Isidro

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-114-00	(ENT.C.20)ESCUELA DE QUEBRADAS	(ENT.C.21)MIRAVALLÉS,IGLESIA.	2.7
2	1-19-132-00	(ENC.13)BAJO LAS ESPERANZAS.	(ENT.C.135)BAJO MORA.	1.7
3	1-19-275-00	(ENT.C.88)PUENTE RIO PACUAR.	LA RIVERA,PUENTE RIO CEBÓ.	2.1
4	1-19-017-00	(ENT.N.2)EL RELLENO-ARIZONA.	(ENT.N.325)PEDREGOSO.	2
5	1-19-406-00	(ENT.C.88)SAN AGUSTIN(IGLESIA)	(ENT.C.88)CAM.ALTERNO.ESCUELA.	0.9
6	1-19-006-00	LA PALMA(PLAZA)	EL TWIS(TAJO)	3.8
7	1-19-007-00	(ENT.C.008)EL ROBLE	LA GUARÍA(ESCUELA)	3
8	1-19-1070-00	(ENT.C.075)EL HOYON-PEDREGOSO	(ENT.C.331)CUADRANTES PEDREGOS	0.35
9	1-19-1415	Ent. C-113 (Quebradas)	Fincas (B° Los Rodríguez)	0.82
10	1-19-1373	Ent.-C-020 (Morazán)	Ent.C-113 (Los Almendros)	0.6
11	1-19-271-00	(ENT.N.02)EL RELLENO.	(ENT.C.20)BARRANTES.	1.3
12	1-19-232-00	(ENT.N.334)PAVONES(RCOPEAGRI)	(ENT.C.29)VILLA LIGIA.	1.5
13	1-19-406-00	(ENT.C.88)SAN AGUSTIN(IGLESIA)	(ENT.C.88)CAM.ALTERNO.ESCUELA.	0.9
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				21.67

29 En el cuadro N° 3 se presenta la programación del Concejo de distrito de General, aprobado en
30 la reunión celebrada el día 19 de agosto del 2022, acta N° 24-2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Cuadro N° 3

Programación Distrito General

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-760	(ENT.C.86)PEÑAS BLANCAS.	CALLE JIMENEZ,FINCAS.)	0.6
2	1-19-169-00	CALLES URBANAS(CUADRANTE).	PEÑAS BLANCAS(GENERAL VIEJO).	1.7
3	1-19-1177-00	(ENT.C.749) PEÑAS BLANCAS	FIN DE CAMINO	0.2
4	1-19-168-00	(ENT.C.86)CALLE ALVARADO.	BARRO SAN MARTIN(PEÑAS BLANC)	0.5
5	1-19-758-00	(ENT.C.142)SAN LUIS.	(ENT.C.137)CRUCE C.PARAISO.	1
6	1-19-033-00	(ENT.N.322)GRAL.VIEJO,SN.BLAS.	(ENT.N.322)LA LINDA,GENERAL VI	3.6
7	1-19-1090-00	(ENT.C.142)SANTA ELENA	FIN CAMINO,CALLE PLAZA	0.07
8	1-19-737-00	(ENT.C.35)SANTA ELENA,ESCUELA.	PLAYA VERDE,FIN CAMINO PUBLICO	0.9
9	1-19-740-00	(ENT.C.737)PLAYA VERDE	CALLE HERBERTO FONSECA,FINCAS	0.2
10	1-19-034-00	(ENT.N.322)LA HERMOSA.	E.C.142)C.JULIO SOLIS(LA AREPA	1
11	1-19-752-00	(ENT.N.322)LA HERMOSA.	CALLE SOLIS,FINCAS.	0.4
12	1-19-1208-00	(ENT.N.322) LA HERMOSA	FIN DE CAMINO	0.2
13	1-19-166-00	CALLES URBANAS(CUADRANTE).	GENERAL VIEJO.	1.3
14	1-19-839-00	(ENT.N.332)GENERAL	FINCAS (GENERAL)	0.3
15	1-19-117-00	(ENT.N.322)MIRAFLORES.	SANTA CRUZ(ESCUELA)	2
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				13.97

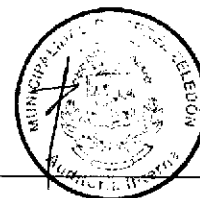
En el cuadro N° 4 se presenta la programación del Concejo de distrito de Daniel Flores, información presentada mediante OFI-006-22-CDDF con fecha del 22 de agosto del 2022

Cuadro N° 4

Programación Distrito Daniel Flores

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-080	De entronque barrio la lucha casco	Casco central	0.284
1	1-19-144	De entronque calle los Reyes casco	A calle central casco la suiza	0.106
2	1-19-1430	De entronque c - 144	Afinas	0.106
1	1-19-144	Los Reyes - Aguas buenas	Concepción los reyes (casco)	7
2	1-19-314	En-camino C.144- Concepción	Ent-C-144 SAN JUAN BOSCO	0.142
3	1-19-827	Ent -C- 144	FINCAS	0.142
3	1-19-832	Ent -C- 314	FINCAS	0.142
3	1-19-029	ENT-C-314 calle Carlos Garro	FINCAS	0.142
3	1-19-1144	ENT -C-208 Corea	A fin de camino	0.142
1	1-19-837	Entronque RN 249 LOS REYES PACUAR	A entronque camino 096 CRISTO REY- PACUAR	0.284
2	1-19-645	Diagonal escuela los reyes	Entronque ruta a Peñabaye	0.284
1	1-19-144	De san Juan Bosco (corte) ent c.144	A Concepción c.144	0.213
2	1-19-827	De san Juan Bosco (corte) ent c.145	A Concepción	0.213
1	1-19-1411	De entronque camino finca municipal	A entronque Loma verde	0.284
2	1-19-1302	De entronque camino 029 el guacacaste	Afinas	0.2
3	1-19-880	De entronque camino 232 Villa Lilia	A entronque céd. 849 bodegas CNP	0.284
1	1-19-241	De los chiles ent camino 025	A calle los Murillos	0.284
2	1-19-844	Inicio de camino	Calle sin salida	0.284
3	1-19-836	Inicio de camino	A entrada límite la bonita	0.284
1	1-19-846	De calles urbanas	A barrio los Angeles	0.683
1	1-19-216	De ruta 002 frente a finca weber	A escuela el peje	0.2
2	1-19-425	De quebrada honda entronque RN 334	Apeja entronque camino 216	0.1
3	1-19-426	De peje escuela ent c 216	A torre calle bella casco	0.1
3	1-19-463	(ENT.C.26)PACUAR,FRENTE CEMENT	(E.C.426)ALTO PACUAR,C.CAPEJE	0.3
2	1-19-026	(ENT.N.2)JYAS DE PACUAR,REPUNT	PALMARES,LOURDES,(N.321)CHILES	0.1
2	1-19-0940	(ENT.N.02)PACUAR-SAN ISIDRO	FINCAS,DANIEL FLORES	0.1
1	1-19-838	(ENT.C.498)PACUAR-LOS REYES	(ENT.N.244)DANIEL FLORES	0.163
2	1-19-0032	(ENT.N.2)HACIENDA GUACHEPELIN.	(ENT.C.25)REPUNTA(IGLEBIA)	0.2
3	1-19-1018	(ENT.C.441)REPUNTA	FINCAS	0.1
3	1-19-1078	(ENT.C.26)REPUNTA	FINCAS	0.1
1	1-19-0460	CALLES URBANAS(CUADRANTES).	B.SAN FRANCISCO DE ASIS(D.FLO)	0.284
1	1-19-0428	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA.	(ENT.C.424)CALLE LOPEZ	0.1
3	1-19-0977	(ENT.C.30)LA PISTA,S.FRANCISCO	(ENT.C.30)LA PISTA,S.FRANCISCO	0.1
3	1-19-0431	(ENT.C.30)LAS LAGUNAS.	LOS CARTAGOS,FINCAS.	0.1
3	1-19-0424	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA.	FINCA LOS CARTAGOS(D.FLORES).	0.1
3	1-19-0409	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA,ESCU	PLAZA,FIN DE CAMINO.	0.1
1	1-19-1474	Ent. C-846 (Quebrada Honda)	Ent. C-424 (Calle Vargas)	0.053
3	1-19-1391	Calles Urbanas (Ferretería Palmares)	Cuadrantes-Daniel Flores	0.3
2	1-19-0240	(ENT.C.25)DANIEL FLORES.	(ENT.N.51)LA GASOLINERA(EL JORON	0.3
3	1-19-0940	(ENT.C.30)PALMARES-LA PISTA	(ENT.C.847)PALMARES-LA PISTA	0.263
1	1-19-0980	(ENT.N.02)PALMARES-LOURDES	(ENT.C.25)D.F.LOURDES	0.284
2	1-19-1416	Ent. C-026 (Lourdes)	Finca Maria Mira	0.284
3	1-19-0645	(ENT.C.26)BARRIO LOURDES.	FINCA GABRIEL GRANADOS,P.C.PUB	0.284
1	1-19-1241	(ENT.C.030) PISTA LAS LAGUNAS	(ENT.C.484) CAMINO REFORMA	0.213
2	1-19-0432	(ENT.C.30)LAS LAGUNAS.	(ENT.C.30)CAMINO VIEJO.	0.213
3	1-19-0464	(ENT.N.2)CAÑABERAL-LA REFORMA	(ENT.C.30)LAS LAGUNAS.	0.213
2	1-19-0433	(ENT.C.30)LAS LAGUNAS.	FINCA COOPEAGRI.	0.213
1	1-19-0020	(ENT.N.334)PAVONES,VILLA LIGIA	(ENT.N.2)BARRIO LOS ANGELES.	0.853
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				17.373

En el cuadro N° 5 se presenta la programación del Concejo de distrito de Rivas, aprobado en la reunión celebrada el día 31 de agosto del 2022, acta N° 26-2022.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Cuadro N° 5

Programación Distrito Rivas

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-147-00	(FIN N.323) LA PIEDRA	ENT.N.2)PIEDRA ALTA LA AUXILIA	1
2	1-19-813-00	(ENT.C.147) LA PIEDRA TAJO.	LOS CALDERON, FINCAS(RIVAS).	0.6
3	1-19-270-00	ENT.N.323)PUENTE R.BUENA VISTA	SAN JUAN NORTE, ESCUELA.	1.5
4	1-19-055-00	(ENT.C.37)CRUCE TIRRA PARALELA	(ENT.N.323)PUENTE LOS CORDERO.	1
5	1-19-1273-00	(ENT.N.323) PUEBLO NUEVO	FIN DE CAMINO	0.1
6	1-19-037-00	(ENT.N.242)ENTRADA TIRRA	TIRRA, IGLESIA	1
7	1-19-165-00	(ENT.C.37)TIRRA	SAN ANTONIO, FIN DE CAMINO.	0.7
8	1-19-055-00	(ENT.C.37)CRUCE TIRRA PARALELA	(ENT.N.323)PUENTE LOS CORDERO.	0.7
9	1-19-193-00	CALLES URBANAS (CUADRANTE).	RIVAS (PEREZ ZELEDON).	1
10	1-19-787-00	(ENT.N.242)GUADALUPE.	CALLE LOS MORAS, FINCAS.	1.4
11	1-19-1203-00	(ENT.C.161) SAN FRANCISCO	FIN DE CAMINO	0.75
12	1-19-1438	Ent. C-1203 (B° San Francisco)	Fincas	0.24
13	1-19-1366	Calles Urbanas (Cuadrantes)	San José de Rivas	0.33
14	1-19-052-00	(ENT.N.242)CAANAN.	LOS ANGELES, FIN DE CAMINO.	1
15	1-19-801-00	(ENT.C.162)RAMAL C.LLOROSO.	CALLE JUAN COLORADO, FINCAS.	0.7
16	1-19-1157-00	(ENT.C.191) LA CHUMA	FIN DE CAMINO	0.1
17	1-19-039-00	(ENT.N.242)SN.GERARDO.HERRADUR	(ENT.C.213)RIO BLANCO.	1
18	1-19-118-00	(ENT.N.242)CHIMROL.	(ENT.C.38)SAN JOSE DE RIVAS.	2.2
19	1-19-110-00	(ENT.C.147)CRUCE PIEDRA ALTA	EL JAULAR(ESCUELA)	1.54
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				16.86

En el cuadro N° 6 se presenta la programación del Concejo de distrito de San Pedro, aprobado en la reunión celebrada el día 18 de agosto del 2022, acta N° 24-2022.-----

Cuadro N° 6

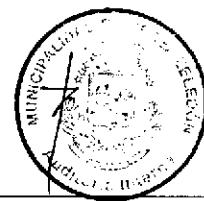
Programación Distrito San Pedro

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-066	(Fin.N.327) San Rafael, San Jerónimo	Aguacatal (Esperanzas)	3
2	1-19-105	(ENT.C.66) Pte. Río San Rafael	(ENT.N.333) Zapotal	1
3	1-19-065	(ENT.N.327) Los Ángeles, Queb. Sant Domingo	Santo Domingo	1
4	1-19-081	(ENT.N.327) San Pedro	(Cruce C.240) Tambor	2
5	1-19-064	(ENT.N.337) Fábrica Polenta Maíz	(ENT.C.80) Arenilla, El Quemado	2
6	1-19-167	(ENT.N.2) La Esperanza	Finca Los Beita	2
7	1-19-630	(ENT.N.2) Los Amigos	(ENT.N.333) Nueva Santa Ana	1
8	1-19-063	(ENT.N.333) La Guaria, Alto Liber	Cristo Rey, Límite Provincial	5
9	1-19-084	(ENT.N.2) Convento	(ENT.C.063) Santiago	2
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				19

En el cuadro N° 7 se presenta la programación del Concejo de distrito de Platanares, aprobado en la reunión celebrada el día 22 de agosto del 2022, acta N° 24-2022.-----

Cuadro N° 7

Programación Distrito Platanares



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-0068	San Rafael - Bajo Las Bonitas	La Sierra (Escuela)	3.58
2	1-19-0060	San Rafael - Bajo Las Bonitas	Vista Mar Escuela	1.9
3	1-19-0051	Naranjo - Villa Argentina	Cruce Las Bonitas	1
4	1-19-0049	San Rafael - El Socorro	Oratorio	2
5	1-19-0897	Bolivia - San Gerardo	Finca Platanares	0.3
6	1-19-0097	Río Grande	Los Ángeles	1.2
7	1-19-0048	Iglesia Mollejones	ENT. Buenos Aires Escuela	1
8	1-19-0061	Mollejuncitos	Los Ángeles Escuela	1
9	1-19-0104	San Pablo	San Pablito Las Mesas	1
10	1-19-0308	Vista Mar (Escuela)	Cruce San Gerardo	1
11	1-19-0318	Clinica San Rafael	Calle Vieja	1
12	1-19-0548	Mollejones Escuela	Camino Viejo de las Escuelas	1
13	1-19-0914	Bolivia - Las Mesas	Finca Platanares	0.15
14	1-19-0916	San Pablo - San Pablito	Fincas	0.4
15	1-19-1439	Mollejones	Fincas	0.15
16	1-19-305	Socorro Plaza	La Fila Limite Provincial	1
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				17.68

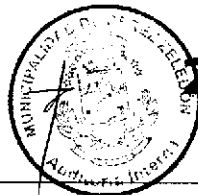
En el cuadro N° 8 se presenta la programación del Concejo de distrito de Pejibaye, aprobado en la reunión celebrada el día 13 de agosto del 2022, acta N° 26-2022

Cuadro N° 8
Programación Distrito Pejibaye

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-206-00	(INCIA.N.244)PLAZA LAS MESAS.	BAJO MINAS,FINCAS.	1
2	1-19-485-00	(ENT.N.244)CAMINOS INTERNOS SM	(ENT.N.244)SAN MARCOS(PEJIBAYE	0.5
1	1-19-080-00	(ENT.C.101)LAS CRUCES.	(ENT.C.101)FILA ROSARIO.	1
2	1-19-484-00	(ENT.C.214)ZAPOTE	(ENT.N.330)CAMINO VIEJO ZAPOTE	1.057
3	1-19-1498	Ent. C-101 (Las Delicias)	Fin de camino (Limite Provincial)	1
1	1-19-136-00	(ENT.C.101)LAS CRUCES(AGUILA).	SAN MARTIN(PLAZA)	1
2	1-19-471-00	(ENT.C.139)VILLA HERMOSA.	(ENT.C.486)SAN MARCOS(PEJIBAYE	1
1	1-19-069-00	(ENT.N.331)QUEBRADA HOLANDA.	GUADALUPE,SANTA FE(PLAZA)	1
2	1-19-466-00	(ENT.C.272)GUADALUPE,BEVISTA.	(ENT.C.69)ALTO SANTA FE	1
1	1-19-073-00	(ENT.N.330)ZAPOTE	LA TRINIDAD,ESCUELA.	1
2	1-19-483-00	(ENT.C.214)ALTO LIBERACION.	FILA ZAPOTE, FINCAS.	1
1	1-19-093-00	(ENT.N.330)PTE RIO PEJIBAYE	DESAMPARADOS,ESCUELA.	1
2	1-19-1508	Ent. C-011 (La Trinidad Abajo)	Ent. C-864 (Fila La Margarita)	1.35
1	1-19-072-00	(ENT.N.330)PEJIBAYE	ENT.C.73)PARAISO,ALTO LA TRIN	1
2	1-19-821-00	CALLES URBANAS - CUADRANTES	PEJIBAYE	1
1	1-19-101-00	ENT.N.330)AGUILA ABAJO,LAS CRU	DELICIAS(LIMITE PROVINCIAL)	1
2	1-19-878-00	(ENT.N.329)S.MARCOS-PEJIBAYE	(ENT.C.71) PEJIBAYE	1
1	1-19-071-00	(ENT.N.329)BOLIVIA,SAN MIGUEL.	(ENT.N.330)PEJIBAYE	1
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				17.907

En el cuadro N° 9 se presenta la programación del Concejo de distrito de Cajón, aprobado en la reunión celebrada el día 12 de agosto del 2022, acta N° 29-2022

Cuadro N° 9
Programación Distrito Cajón



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-602-00	(ENT.C.44)CAMINO LOS TORRES.	(ENT.C.45)CAMINO LAS MERCEDES.	1
2	1-19-609-00	(ENT.N.2)FERRETERIA LA FLOR.	LAS MERCEDES(FIN CAMINO).	1
3	1-19-080-00	SAN PEDRITO,PUEBLO NUEVO.	(ENT.N.326)CAJON,LOS QUEMADOS.	1
4	1-19-597-00	(ENT.N.2)EL PILAR.	PARCELAS IDA(C.LA PIÑERA).	1
5	1-19-731-00	(ENT.N.326)SAN FRANCISCO.	FINCA FELO ROJAS,FIN C.PUBLICO	1
6	1-19-728-00	(ENT.C.42)STA.MARIA,FINCAS.	(ENT.N.326)STA.MARTA(CAJON).	1
7	1-19-079-00	(ENT.N.326)ARCO IRIS.	(ENT.C.80)PUEBLO NUEVO.	1
8	1-19-1512	Ent. C-189 (Las Brisas)	Finca (Familia Marin Zamora)	1
9	1-19-1262-00	SANTA MARIA	SALON COMUNAL	1
10	1-19-1407	Ent.RN-326 Cementerio El Carmen	Finca	1
11	1-19-689-00	(ENT.C.41)CEDRAL(CAJON).	FINCA CARLOS MORA(FIN C.PUBLI)	1
13	1-19-1343	Ent. C-080 El Quemado	Finca	1
14	1-19-716-00	(ENT.C.77)ESCUELA MONTE CARLO.	FINCAS RIO PEÑABLANQUITA(CAJON	1
15	1-19-041-00	(ENT.N.326)SANTA TERESA(CAJON)	CEDRAL,IGLESIA.	1
16	1-19-045-00	(ENT.N.02) MERCEDES SUR	(ENT.N.02) MERCEDES ARRIBA.	3
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				17

En el cuadro N° 10 se presenta la programación del Concejo de distrito de Barú, aprobado en la reunión celebrada el día 17 de agosto del 2022, acta N° 12-2022

Cuadro N° 10

Programación Barú

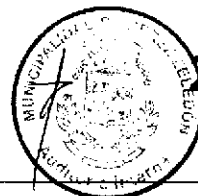
En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-004-00	(ENT.N.243) San Cristóbal - Las T	San Luis - San Salvador (Plaza)	7.5
2	1-19-001-00	(ENT.N.243) Platanillo	San Juan de Dios (Guabo)	5.7
3	1-19-092-00	San Juan de Dios (Guabo)	Tres Piedras, Río Guabo (Límite)	3.1
4	1-19-367-00	(ENT.N.243) Tinamastes, Vta Mar	(ENT.N.243) Platanillo, Cantarana	1.18
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				17.48

En el cuadro N° 11 se presenta la programación del Concejo de distrito de Río Nuevo, aprobado en la reunión celebrada el día 23 de agosto del 2022, acta N° 23-2022

Cuadro N° 11

Programación Distrito Río Nuevo

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-212-00	(ENT.C.120)CALLE MORA.	ALTO LOS MENA,ENTRADA AL TAJO.	2.26
1	1-19-394-00	(ENT.C.212)ALTO LOS MENA.	QUEBRADA ARREPENTIDOS,FIN CAMI	1.4
2	1-19-1114-00	(ENT.C.174) California Centro	FIN DE CAMINO Finca	0.3
3	1-19-121-00	(ENT.N.328)SAN CAYETANO	EL CHIRICANO,TAJO.	1.7
3	1-19-340-00	(ENT.C.122)EL CHIRICANO.	FLA TEMBLOR,FINCASIO CASTRO.	3.6
4	1-19-009-00	ENT.N.328)SAVEGRE ABAJO-EL LLA	EL BRUJO(ESCUELA)	3.12
5	1-19-1385	Ent.C-388 (Santa Rosa)	Finca, fin de camino	1.42
5	1-19-393-00	(ENT.C.129)ENTRADA SAN ANTONIO	FINCA CELIMO ROJAS(RIO NUEVO).	0.6
5	1-19-390-00	(ENT.N.328) QUEBRADA STA.ROSA.	FINCA MARVIN MADRIGAL, FIN DE CAMINO	0.8
6	1-19-1118-00	(ENT.N.328) Santa Rosa - Centro	(ENT.N.328) SANTA ROSA	0.4
6	1-19-1586	(Ent. Camino RC 1-19-006), Santa Rosa	Ent. Camino RC 1-19-1263) San Antonio	0.2
6	1-19-122-00	(ENT.N.328)SAVEGRE ABAJO.	(ENT.C.121)CHIRICANO(RIO NUEVO	3.12
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				18.71



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

En el cuadro N° 12 se presenta la programación del Concejo de distrito de Páramo, aprobado en la reunión celebrada el día 12 de agosto del 2022, acta N° 14-2022

Cuadro N° 12

Programación Distrito Páramo

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-016-00	(ENT.N.328) Pedregosito	Providencia Escuela	1.6
1	1-19-019-00	San Ramón Sur	Berlin (Escuela)	1
1	1-19-262-00	(ENT.N.2) La Ese	División	1.6
1	1-19-189-00	(ENT.N.2) El Jardín	El Jardín (fin del camino)	1.4
1	1-19-024-00	(ENT.N.326) San Ramón Norte	Valencia (Escuela)	1
1	1-19-124-00	(FIN.336) Los Angeles Escuela	La Lira, Iglesia	1.6
1	1-19-112-00	(ENT.N.326) San Ramón Sur	San Rafael Norte, Matanzas	1
1	1-19-285-00	(ENT.N.2)	Las Torres, Cerro Buena Vista	1
1	1-19-1181-00	(ENT.N.2) Artesanías R-Z	Fin de camino	0.1
1	1-19-1033-00	(ENT.N.336) Santa Eduvigis	Fincas	0.45
1	1-19-1032-00	(ENT.N.336) Santo Tomás - Ángeles	Fincas	0.15
1	1-19-1449-00	(ENT.N.336) Las Nubes	(ENT.N.330) Valencia	0.6
2	1-19-364-00	(ENT.C.19) Desvío San Miguel	(ENT.C.19) Alto Berlin (C. Viejo)	0.6
2	1-19-1476-00	(ENT.C.332) Matanzas	(ENT.C.33)	0.6
2	1-19-301-00	(ENT.N.336) San Rafael Norte	Los Mata, Fincas	0.6
2	1-19-1460-00	(ENT.C.1449) Las Nubes - Valencia	(ENT.C.1448)	0.6
2	1-19-267-00	(ENT.N.2) Km 104	Macho Mora, Escuela	0.6
2	1-19-1378-00	(ENT.N.2) La Piedra	Fincas	0.3
2	1-19-221-00	(ENT.336) Santa Eduvigis	La Virgen, Páramo	1
2	1-19-174-00	(ENT.N.336) Los Angeles, California	(ENT.N.328) Zaragoza, Bajo Savegre	0.1
2	1-19-263-00	(ENT.N.2)	El Nivel, Fincas	0.25
2	1-19-264-00	(ENT.N.2) Villa Mills	(ENT.N.2) Km 97	0.26
3	1-19-016-00	División	Santa Eduvigis	1
3	1-19-303-00	La Frontera	Camino Los Rojas	0.52
3	1-19-1038-00	(ENT.N.326) San Ramón Centro	Fincas	0.6
3	1-19-1461-00	(ENT.C.1460) Las Nubes	Fincas	0.25
3	1-19-1104-00	(ENT.C.332)	Fin de camino	0.3
3	1-19-1105-00	(ENT.N.2)	Fin de camino	0.13
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				18.2

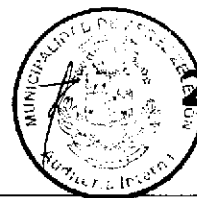
En el cuadro N° 13 se presenta la programación del Concejo de distrito de La Amistad, aprobado en la reunión celebrada el día 13 de agosto del 2022, acta N° 13-2022

Cuadro N° 13

Programación Distrito La Amistad

En orden de prioridad	CÓDIGO	DE	HASTA	LONGITUD SOLICITADA
1	1-19-054-00	(ENT.N.244)PEJIBAYE,GIBRE	(ENT.N.332)SAN ANTONIO.	1
2	1-19-070-00	(ENT.N.332)SAN ANTO.(PEJIBAYE)	SAN ANTONIO ABAJO,ESCUELA.	1
3	1-19-109-00	(ENT.C.99)SAN ANTONIO.	RIO GRANDE,FINCAS.	1
4	1-19-058-00	(ENT.C.54)CRUCE EL GIBRE.	MONTEZUMA,ESCUELA.	1
5	1-19-236-00	(ENT.N.332)SAN GABRIEL.	SANTA CECILIA(ESCUELA)	1
6	1-19-521-00	(ENT.C.70)SAN ANTONIO,TANQ.AYA	FINCA ANIBAL SANCHEZ,RN CAMIN	1
1	1-19-502-00	(ENT.C.47)SAN CARLOS,PLAZA.	RIO GRANDE,FINCAS.	2.6
2	1-19-477-00	(ENT.C.210)SAN CARLOS,LOURDES.	(ENT.N.332)SAN ROQUE(PLATANARE	2.1
1	1-19-535-00	(ENT.C.534)CHINA KICHA,L.ANGEL	LOS VILLANUEVA,FINCAS.	1
2	1-19-536-00	(ENT.C.534)CHINA KICHA,L.ANGEL	QUEBRADA PITA,FINCAS.	1
3	1-19-537-00	(ENT.C.536)CRUCE C.QUEB.PITA.	QUEBRADA BBTA,FINCAS.	1
1	1-19-098-00	(ENT.N.332)SAN GABRIEL.	SANTA LUCIA(ESCUELA)	2.5
TOTAL DE KILOMETRAJE SOLICITADO				16.2

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 47 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

11

12 **DICTAMEN**

13

14 Documento TRA-039-22-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Presidente de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria N° 013-22, celebrada
16 el día 07 de setiembre del presente año, la Junta Vial Cantonal se sometió a
17 conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-
18 012-2022-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal,
19 en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento
20 de la Gestión Vial, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
21 sesión mencionada anteriormente.-----

22

Por tanto

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

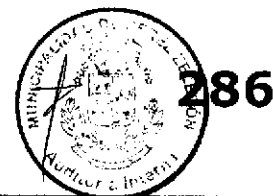
25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 08:**

29 Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-012-2022-PGV, Ley
30 8114 por un monto de ¢12.783.000,00.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Lo anterior según la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

PMP 012-22-PGV

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Fecha: 07-09-22

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

GESTIÓN VIAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		CLASIF. ECON.	SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	A	S	DETALLE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA				
III	2	1	Unidad Técnica (01)	1.03.01	Información	2.01.02	620,000.00	320,000.00	300,000.00
III	2	1	Unidad Técnica (01)	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.01.02	352,950.00	200,000.00	152,950.00
III	2	1	Unidad Técnica (01)	1.04.02	Servicios jurídicos	2.01.02	1,000,000.00	450,000.00	550,000.00
III	2	1	Unidad Técnica (01)	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.01.02	1,857,810.00	900,000.00	957,810.00
III	2	1	Unidad Técnica (01)	2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	2.01.02	606,590.00	400,000.00	206,590.00
III	2	1	Unidad Técnica (01)	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.01.02	447,113.76	280,000.00	167,113.76
III	2	1	Unidad Técnica (01)	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.01.02	754,024.30	300,000.00	454,024.30
III	2	2	Bacheo Mecanizado	2.04.02	Repuestos y accesorios	2.01.02	132,290,827.84	8,733,000.00	123,557,827.84
III	2	3	Sistemas de Drenaje y Puentes (01)	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.01.02	950,000.00	700,000.00	250,000.00
III	2	3	Sistemas de Drenaje y Puentes (01)	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2.01.02	1,749,420.00	500,000.00	1,249,420.00
III	2	1	Unidad Técnica	0.02.01	Tiempo extraordinario	2.01.02	21,695,493.55	10,000,000.00	31,695,493.55
III	2	1	Unidad Técnica	0.03.03	Decimotercer mes	2.01.02	68,013,313.00	833,000.00	68,846,313.00
III	2	1	Unidad Técnica	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.01.02	24,495,941.53	925,000.00	25,420,941.53
III	2	1	Unidad Técnica	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.01.02	1,321,993.36	50,000.00	1,371,993.36
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.01.02	13,926,567.82	525,000.00	14,451,567.82
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.01.02	7,958,667.24	300,000.00	8,258,667.24
III	2	1	Unidad Técnica	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.01.02	3,956,215.54	150,000.00	4,106,215.54
NO ELIMINAR ESTA LINEA								NO ELIMINAR ESTA LINEA	
TOTALES							12,783,000.00	12,783,000.00	0.00

JUSTIFICACIONES:

REBAJAR: Las rebajas afectan cuentas que soportan la variación presupuestaria sin alterar significativamente la consecución de los objetivos del POA. SÍ AFECTA POA. Saldos revisados al 08-09-22.

AUMENTAR: Se incluyen recursos para tiempo extraordinario con el objetivo de mantener la capacidad operativa actual y lograr avanzar lo máximo posible en la intervención de la red vial cantonal. Al respecto, ver los cálculos sustentados en el documento CSM-133-22-AGR emitido por Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

1 PLAN OPERATIVO ANUAL
2 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
3 2022
4 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
5 PROGRAMA III: INVERSIONES
6
7 MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
8
9 Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE
		Código	Nº	Descripción		1	2	3	4				SEMESTRE
PROGRAMA													
Gestión vial	Dotar al Proceso de Gestión Vial de los Recursos Humanos, Materiales y equipo necesario para la Administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	O-II-004 E01-II-007	Contratación del Personal, adquisición de equipo, servicios y materiales necesarios durante los 12 meses del año 2022	% de ejecución de los recursos asignados a la meta (presupuesto ejecutado/presupuesto asignado)*100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078 Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	9,933,000.00
Gestión vial	Mantener en buenas condiciones de uso la infraestructura vial categorizada en buena y excelente, para garantizar la movilidad vehicular y peatonal de los habitantes del cantón	Operativo	O-II-005 E01-II-008	Intervenido el 18% de los kilómetros de la red vial inventariados en buen estado de la red vial cantonal durante el periodo 2022	% de kilómetros intervenidos (Km intervenidos/cantidad de Km programados)* 100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078 Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	-6,733,000.00
Gestión vial	Fomento de las actividades productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial de las vías que priorizadas para el desarrollo del cantón	Mejora	O-II-008 E01-II-010	Construidas al menos las siguientes cantidades de alcantarillas en el periodo 2022 para ser utilizadas en la mejora y conservación de sistemas de drenajes: 600 ud de 60cm de diámetro 300 ud de 90cm de diámetro 750 ud de 120cm de diámetro	Cantidad de tubos de concreto construidos por cada diámetro específico (alcantarillas construidas por diámetro / cantidad de alcantarillas programadas) * 100	50%	50%	50%	50%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cédula 1-1277-0078 Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-1,200,000.00
SUBTOTALES						3.0		5.0					0.00
TOTAL POR PROGRAMA						38%		63%					
#(REFI) Metas de Objetivos de Mejora						#(REFI)		####					
#(REFI) Metas de Objetivos Operativos						#(REFI)		####					
8.0 Metas formuladas para el programa													

17
18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”-----

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
22 con nueve votos.-----

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
26 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

27
28 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
29 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

30 **DICTAMEN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

1 Documento TRA-040-22-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Presidente de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Extraordinaria N° 013-22, celebrada
3 el día 07 de setiembre del presente año, la Junta Vial Cantonal se sometió a
4 conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-
5 011-2022-PGV, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal,
6 en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento
7 de la Gestión Vial, y solicitan a este Concejo Municipal se homologue el acuerdo tomado
8 por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Por tanto:

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 ACUERDO 09:

14 Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-2022-PGV,
15 Recursos Propios, Caminos y Calles por un monto de ¢22.000.000,00.-----

16 Lo anterior según la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

PMP 011-22-PGV

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Fecha: 05-09-22

NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:

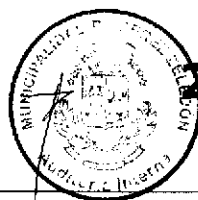
CAMINOS Y CALLES

CÓDIGO DEL PROGRAMA				OBJETO DEL GASTO		CLASIF	SALDO	MONTO A	MONTO A	NUEVO SALDO
P	A	S	DETALLE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	ECON.	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	DISPONIBLE
II	03		CAMINOS Y CALLES (4)	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	3.3.1	122,476,142.87	22,000,000.00		100,476,142.87
					#N/A					0.00
II	03		CAMINOS Y CALLES (4)	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1.2.1	622,853.40		22,000,000.00	22,622,853.40
					#N/A					0.00
					#N/A					0.00
NO ELIMINAR ESTA LINEA								NO ELIMINAR ESTA LINEA		
TOTALES								22,000,000.00	22,000,000.00	0.00

JUSTIFICACIONES:

REBAJAR: De acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Municipal, se rebajan estos fondos debido al cálculo erróneo suministrado por el Banco Nacional para la composición de la cuota de carga financiera del 2022 relacionada con el crédito para la compra de Maquinaria. No AFECTA POA

AUMENTAR: Se ingresan estos recursos con el objetivo de realizar el ajuste que básicamente consiste en recomodar los saldos disponibles a efectos de solucionar la composición actual de la cuota según lo expone la Tesorería Municipal mediante conversación sostenida recientemente.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 51 de 63

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón**

13

14 **DICTAMEN**

15

16 Analizado el documento con número de ingreso 0808, suscrito por Susana Acuña Torres,
17 en su calidad de Presidenta de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez
18 Zeledón, quien presenta el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Ejercicio Económico
19 del año 2023, para su respectiva aprobación. -----

20

21 **Por tanto:**

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 10:**

26 Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2023,
27 por un monto de ¢50.915.696,00 de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez
28 Zeledón.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 52 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR:** Contraloría General de la República

11 **DICTAMEN**

12 **CONSIDENRANDO:**

13 **PRIMERO:** Que mediante documento número DFOE-LOC-1437, suscrito por la M.Sc.
14 Yorleny Rojas Ortega, Gerente de Área a.i. de la División de Fiscalización Operativa y
15 Evaluativa de la Contraloría General de la República remitió a este Concejo Municipal
16 indicaciones para la formulación y remisión del presupuesto institucional que deben
17 atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023, los
18 cuales son los siguientes:

- 19 - Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la
20 República del presupuesto institucional, los cuales incluyen requerimientos para
21 municipalidades que cuentan con Concejos Municipales de Distrito.-----
- 22 - Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad
23 presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y
24 sus variaciones de las municipalidades. -----
- 25 - Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad
26 presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las
27 municipalidades. -----
- 28 - Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad
29 presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su
30 presupuesto inicial y variaciones presupuestarias. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 53 de 63

- 1 - Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el
2 Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria
3 de la Contraloría General. -----
4 - Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información
5 a la Contraloría General de la República. -----
6 - Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.-----
7 - Plantilla para presentación de la información Plurianual.-----
8

9 **SEGUNDO:** Que reviste necesario que el Concejo Municipal tenga conocimiento de la
10 transcripción del lineamiento interno donde la Administración Municipal haya girado las
11 instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para
12 cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos por la Contraloría General de la
13 República. -----
14

15 **Por tanto:**

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18 **ACUERDO 11:**

- 19 1. Dar por conocido el documento OFI-1742-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry
20 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, dirigido a la Coordinadora de Planificación
21 Institucional y al Coordinador de Hacienda Municipal, en donde emite los
22 lineamientos internos e instrucciones a éstos departamentos para cumplir con lo
23 estipulado en los documentos remitidos por la Contraloría General de la
24 República.-----
25 2. Informar a la M.Sc. Yorleny Rojas Ortega, Gerente de Área a.i. de la de la División
26 de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República
27 acerca del conocimiento por parte del Concejo Municipal del documento oficio
28 número 13444 (DFOE-LOC-1437).-----
29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 54 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal**

11

12 **DICTAMEN**

13 Analizado el documento número OFI-0248-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
14 Solano, Auditor Interno, quien remite la estimación de recursos y matriz del Plan
15 Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, para el proyecto Presupuesto
16 Ordinario 2023. -----

17 **Por tanto:**

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 **ACUERDO 12:**

22 Aprobar la estimación de recursos y matriz del Plan Operativo Anual de la Unidad de
23 Auditoría Interna de esta Municipalidad, para el proyecto Presupuesto Ordinario 2023,
24 por un monto de ¢11,730,000.00. -----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Administración Municipal.-----

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal
DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1151-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-070-22-ACM, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien traslada los Estados Financieros Presupuestarios al 31 de mayo de 2022.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por conocidos los Estados Financieros Presupuestarios al 31 de mayo del año 2022. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 56 de 63

1 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
2 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

3

4

DICTAMEN

5 Analizado el documento OFI-1355-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
6 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-086-22-SPM, suscrito por
7 el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite
8 informe de compras correspondiente al mes de mayo del año 2022 por un monto de
9 ¢586.536.853,98.-----

10

11

Por tanto:

12

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14:

16 Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de mayo del año 2022
17 por un monto de ¢586.536.853,98.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
24 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
28 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
29 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
30 Oldin Quirós González.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 57 de 63

1 **16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
2 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado el documento OFI-1422-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-099-22-ACM, suscrito por
8 la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien
9 traslada los Estados Financieros Presupuestarios al 30 de junio de 2022.-----

10

11

Por tanto:

12

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15:

17 Dar por conocidos los Estados Financieros Presupuestarios al 30 de junio de 2022

18

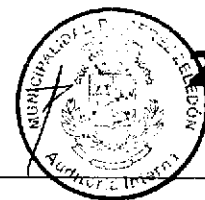
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
24 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
28 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
29 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
30 Oldin Quirós González.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 58 de 63

1 **ARTÍCULO IX.**2 **Correspondencia.**

3 **1. ACUERDO 16:** OFI-0167-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
4 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance 185 de La Gaceta 166 del
5 01 de setiembre del 2022, se publicó la Ley Nº 10291, mediante la cual se autoriza a la
6 Municipalidad de Pérez Zeledón, para donar terrenos segregados del terreno segregado del
7 folio real 1-484678, a personas físicas en riesgo social en el proyecto denominado Arizona.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
9 disposición.-----
10

11 **2. ACUERDO 17:** OFI-1854-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
12 Municipal, quien remite el POA y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2023.
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite a la
14 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
15

16 **3. ACUERDO 18:** OFI-1771-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
17 Municipal, quien remite el documento OFI-0106-22-ACM, suscrito por la señora Stéfany
18 Pérez Murillo, Coordinadora a.i de Actividad de Contabilidad, referente a Remisión de Estado
19 Financieros Presupuestario al 31 de julio de 2022.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite a la
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
22

23 **4. ACUERDO 19:** Documento con número de entrada 867, suscrito por el señor Alejandro
24 Quesada Rojas, Secretario Comité Cantonal de la Persona Joven, quien presenta solicitud
25 de apertura de libro del Comité Cantonal de la Persona Joven.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite a la
27 Comisión de Gobierno y Administración.-----
28

29 **5. ACUERDO 20:** OFI-1890-22-DAM, suscrita por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
30 Municipal, quien traslada el OFI-080-22-PPL, suscrito por los señores Ivannia Carvajal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 59 de 63

1 Obando y Adrián Barboza Jiménez, Encargado de Control Interno, en donde remiten la
2 vinculación de los ODS con el Plan de Desarrollo Municipal.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite a la
4 Comisión de Gobierno y Administración.-----

5

6 **6. ACUERDO 21:** Documento con entrada 887, suscrito por la señora Laura Vega Arias,
7 Adjudicataria Proyecto Arizona, quien solicita información sobre la entrega de escrituras del
8 Proyecto Arizona según Ley 10291.-----

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite a la
10 Administración.-----

11

12 **7. ACUERDO 22:** Documento CPJ-DE-OF-322-2022, suscrito por el señor Luis Antonio
13 González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, quien invita a
14 convocatoria de Capacitación sobre Proceso de Conformación de Comités Cantonales de la
15 Persona Joven, a realizarse el día 17 de setiembre de 2022, a las 10:00 am, por lo que para
16 participar se debe completar formulario de inscripción al link adjunto.-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica todos están invitados.-----

18

19 **8. ACUERDO 23:** OFI-0340-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor
20 Interno, quien informa sobre el inicio de formulación de Plan de trabajo Anual, periodo 2023,
21 por lo que solicita que se indique que si por parte del Órgano Colegiado existe la necesidad
22 de que esta Unidad vincule algún servicio de Auditoria (Estudio, servicio preventivo, asesoría
23 o advertencia), al Plan de Trabajo Anual, periodo 2023.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
25 disposición.-----

26

27 **9. ACUERDO 24:** Documento con entrada 892, suscrito por los vecinos de Barrio María Luisa,
28 quienes informan del conflicto por actividades molestas e insalubres de CoopeAgri Ferretería
29 y Bodega en contra de los vecinos de la comunidad y la atención que se les ha brindado al
30 respecto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 60 de 63

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite a la
2 Administración.-----

3

4 **10. ACUERDO 25:** Copia del documento DFOE-LOC-1626, suscrito por la señora Vivian
5 Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización de la Contraloría General de
6 la República, quien solicita información relacionada con los funcionarios municipales que
7 participan en el proceso de análisis, aprobación e inspección de las solicitudes de las
8 licencias municipales de Patentes y Permisos de Construcción.-----

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
10

11 **11. ACUERDO 26:** Copia del documento AL-FPFA-AARB-OFI-0096-2022, suscrito por el señor
12 Ariel Robles Barrantes, Diputado de la República Partido Frente Amplio, quien solicita
13 información con respecto a alcantarillado en Barrio Duran Picado, entrada Quintanilla.-----

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
15

16 **12. ACUERDO 27:** Copia del documento CCMPZ-0161-2022, suscrito por los regidores Oldin
17 Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan que se
18 convoque a una sesión extraordinaria para efectos de que el Concejo y cantón conozcan y
19 analicen el presupuesto ordinario 2023.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
21

22 **13. ACUERDO 28:** OFI-1896-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
23 Municipal, quien convoca la sesión extraordinaria 135-22, para el día 8 de setiembre de 2022,
24 a las 6 pm, en las instalaciones del Complejo cultural, para tratar temas referentes al
25 Presupuesto 2023.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que todos están convocados.-----
27

28 **14. ACUERDO 29:** OFI-1897-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
29 Municipal, quien brinda el espacio del Informe de la Alcaldía correspondiente al martes 13 de
30 setiembre de 2022, para la presentación del proyecto de construcción del Centro Cívico, por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 61 de 63

1 parte del señor Andrés López López, Gerente Técnico de Prevención Social de la Violencia
2 Unidad Coordinadora del Proyecto Centro Cívico por la Paz.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se otorgó el espacio.-----
4

5 **15. ACUERDO 30:** Documento CRI-004-22-CCM, suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla,
6 Abogado del Concejo Municipal, quien se refiere a criterio jurídico sobre el uso de la palabra
7 de los Regidores Municipales en homenajes.-----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
9 disposición.-----
10

11 **16. ACUERDO 31:** Copia del documento con número de entrada 907, suscrito por el Comité Pro-
12 Vecinos de Arenilla San Pedro, Pérez Zeledón, quienes solicitan se declare a la Comunidad
13 de Arenilla de San Pedro en estado de emergencia por las fuertes lluvias y así pueda llegar
14 la ayuda que tanto necesita la comunidad.-----

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
16

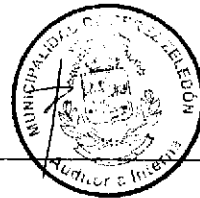
17 **17. ACUERDO 32:** Documento con número de entrada 902, suscrito por la señora María Ester
18 Madriz Picado, vecina del cantón, quien solicita al Concejo Municipal que se modifique todo
19 lo concerniente al reglamento municipal con relación a la Ley 9047.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite a la
21 Administración.-----
22

23 **18. ACUERDO 33:** OFI-1933-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
24 Municipal, quien solicita que se brinde el espacio del informe de la Alcaldía del día 20 de
25 setiembre del presente año, para la presentación de "Alianza del Pacífico", por parte de los
26 señores Renzo Céspedes Vargas y Luis Ramón Cerdas".-----

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brinda el espacio.-----
28

29 **19. ACUERDO 34:** Documento con número de entrada 903, suscrito por el señor Luis Diego
30 Fonseca Vargas, Concesionario Local número 08 del Mercado Municipal, quien aporta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 62 de 63

1 documentos sobre exposición realizada por la apoderada especial administrativa la señora
2 Leda Carvajal Oviedo en representación de su persona.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite a la
4 Administración.-----

5

6 **20. ACUERDO 35:** Copia del documento TRA-142-22-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo
7 Camacho, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
8 quien informa que en sesión 027-2021, celebrada el 05 de septiembre del 2022, se aprobó
9 bajo el acuerdo 10), en firme el Presupuesto Extraordinario II-2022.-----

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

11

12 **21. ACUERDO 36:** Documento 6126-M-2022, suscrito por la señora Zetty María Bou Valverde,
13 Magistrada Tribunal Supremo de Elecciones, quien remite la cancelación de credenciales de
14 regidor suplente José Leonardo Alvarado García y en su lugar se designa a la señora Rocío
15 Fallas Mora.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que convoca a la señora para se
17 juramente.-----

18

19 **22. ACUERDO 37:** OFI-0350-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor
20 Interno, quien comunica el inicio de la actividad de examen del estudio sobre contratación de
21 personal del Proceso de Gestión Vial Municipal por medio de la figura de jornal ocasional.---

22

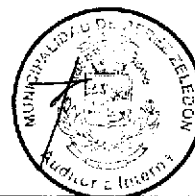
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

24

25 **23. ACUERDO 38:** Copia del OFI-0475-22-PTE, suscrito por la señora Krysia Corrales Castro,
26 Coordinadora a.i Planificación Territorial, quien remite informe inicial para la Licitación Pública
27 Nacional 2022LN-000001-0004611901, correspondiente a contratación de servicios para la
28 elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para el Cantón de Pérez Zeledón.-----

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 135-2022

13 de setiembre del 2022

Página 63 de 63

Posteriormente, el señor Presidente Municipal presenta moción de orden para que la Correspondencia vista el día de hoy quede en firme ya que la misma se acumuló de la semana pasada y puede hacer algún documento que amerite trámite rápido.-----

ACUERDO 39: "Someter a votación la firmeza del Trámite de Correspondencia vista en la sesión ordinario 135-2022, con la finalidad de gestionar lo concerniente a esta."-----

Se aprueba de forma unánime y en firme".-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse al trámite de la Correspondencia.-----

- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 6,8,10,16,17 Y 19.-----
- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 1,8,10,14,15,17,22 y 23.-----
- El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas N° 10,15 y 23.-----
- El regidor Oldin Quirós González solicita las notas N° 9,10,15,16,23 y 19.-----

ARTÍCULO X.**Cierre de la Sesión.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal